República Argentina—27 de Junio de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 145

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet | Redaccion anónima 77—PERÚ—77 | ES PROPIEDAD DE LUCIO V. MANSILLA Y Ca. | Imprenta á vapor 77—PERÚ—77 | REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

JUEVES

HOY—ss. Zoilo mártir y Ladislao rey.

Cuarto menguante á las 6 y 44 m. de la tarde.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires ...." 1
Del dia anterior ....". 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos ....." 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales: En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ...ea Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar grátis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Gowland—De artículos de tienda y mercería, en su casa calle de la Defensa Núm. 114.

Adolfo Bullrich—De las existencias de zapatería calle de Cuyo Núm. 2 0, con accion á la llave, mostrador y vidrieras.

López y Blanco—De la muy acreditada zapatería calle de Rivadavia Núm.... de Bartolomé Paris.

Balbin y Plowes—De mercancias inglesas, alemanas y norte americanas, por cuenta de los Señores F. Martin y Ca. de una casa alemana en su casa calle del Perú N. 19.

L. G. Leonetti y Ca.—Judicial—De una casa antigua con todo lo en ella edificado, calle de las Piedras N. 290 entre las calles de Chile é Independencia.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 15 mil hombres, la mayor parte infantería.

Seccion Municipal

Alquileres de las Escuelas Municipales

Se están pagando los correspondiente al mes d Mayo.

Aviso Municipal

Llámase á licitacion para la construccion de una casilla de madera destinada á la balanza municipal. Las personas que quieran hacer propuestas, pasarán por la oficina del Ingeniero municipal á imponerse de los detalles del trabajo. Los interesados presentarán las propuestas en pliego cerrado el 28 del corriente, á las 2 de la tarde.

Sociedad de Educacion.

Se convoca á esta Sociedad para la reunion que debe tener lugar el Miércoles 26 del corriente á las 7 de la noche. Local, Chacabuco 365.

Aviso Municipal.

La Seccion de Seguridad saca á licitacion la provision de tres mil galones de Kerosene de primera clase para el alumbrado público.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, el Lúnes 1.° de Julio á las dos de la tarde para ser abiertas por el Consejo de Gobierno.

El pago será al contado, debiendo aquel ser entregado en el Depósito Municipal.

Buenos Aires, Junio 25 de 1872.

M. Obarrio.
Pro-secretario.

Direccion de escuelas Municipales

En esta oficina se desea hablar con el Sr. D. Fausto Flores por un asunto que le interesa.

9ª Sesion estraordinaria

del 17 de Junio de 1872.

PRESIDENCIA DEL SR. BUNGE.

Abierta la sesion con asistencia de los señores Vice-Presidente, Argerich, Agote, Costa, Canard, Cuenca, Ferreyra, Gomez, Huergo, Meza, Obarrio y Souza, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior se dió lectura á los asuntos entrados en el órden siguiente:—Proyecto de la Seccion de Seguridad creando una oficina de Inspectores de Tramways.

El Sr. Cuenca—dijo que en la sesion anterior se le habia encomendado á la Seccion de Seguridad la confeccion de este proyecto y que en virtud de eso, presentaba el que se habia leido.

Dr. Costa—que debe imprimirse y repartirse para su estudio.

Sr. Gomez—que en la sesion anterior la Seccion de Seguridad fué encargada de reglamentar algo sobre el servicio de los Inspectores de Tramways, pero teniendo presente las observaciones que en ella se hicieran, segun consta de la acta, y entiende que al proyectar como lo ha hecho, recargando á la corporacion con cuatro empleados mas, debe haber tenido razones poderosas, que no constan ni del proyecto ni de las palabras con que lo funda el miembro de la Seccion: que la Seccion fué encargada de proyectar de manera de no recargar con el gasto de nuevos empleados, es decir, arbitrando medios, para cubrirlo.

Sr. Cuenca—que no es tiempo de entrar en esplicaciones ni en discusion del proyecto, pues habiendo sido apoyado se vá á imprimir para repartirse, que cuando venga la discusion satisfará esplicando las razones que se han tenido para obrar así.

Insistiendo el Sr. Gomez en que la Seccion espusiera las razones que habia tenido para separarse de las indicaciones que se le hicieron, y de negarse el Sr. Cuenca á efectuarlo.

Sr. Obarrio—dijo que la Seccion habia tenido presente las indicaciones hechas por el Sr. Huergo de que se formase una oficina general de Inspectores en que se incluyera á todos los de las parroquias, pero que habiendo considerado esto inconveniente y casi imposible, pues que no podrian desempeñar tantos servicios á la vez y deseando se formara aquella con los resultados que se esperan, habia presentado el proyecto sin fijarse en la economía.

Sr. Gomez—que entonces hacia mocion para que vuelva nuevamente á la Seccion, con el fin de que formule un nuevo proyecto que comprenda las indicaciones hechas.

Despues de un largo cambio de observaciones en que tomaron parte varios Sres. Municipales, el Dr. Costa hizo mocion para que volviese á la Seccion con el objeto de que lo fundase.

Lo que así se acordó.

Se dió lectura á un proyecto del Sr. Dr. Costa para que se saque á licitacion la insercion en un diario de la ciudad de las actas, proyectos, avisos, etc. bajo la base de que las propuestas deben ser por una cantidad mensual y tenerse presente para la aceptacion, la que sea mas ventajosa bajo la doble conveniencia de la mayor circulacion del diario y condiciones de impresion. El autor dijo—que los considerandos que presiden el proyecto hacen casi innecesario el fundarlo, pues su conveniencia no es dudosa: que segun entiende, la Municipalidad subvenciona tres diarios, pero que no sabe cual es el oficial, y como no cree digno de que los Sres. Municipales se encarguen de dar publicidad á los proyectos, pues esto es de incumbencia de la Secretaria, habiendo notado no obstante que algunos de importancia no han sido publicados, lo que hace presumir depende de algo el que se de ó no publicidad á aquellos, pudiendo muy bien no ser ageno á esto las simpatias que inspiren los autores á la persona encargada de hacer la publicacion; opina que para evitar esos males es conveniente tomar en consideracion sobre tablas el proyecto, el que por otra parte es sencillo; y para lo que pedia le prestarán su apoyo los Sres. Municipales.

Varios otros asi lo manifestaron.

El Sr. Gomez.—Que se permitia indicar al miembro que le precedia en la palabra, de estar ya adquirido y con las mejores condiciones para la Municipalidad el diario ó la imprenta de que se trata: que sintiendo el Consejo las mismas necesidades que se manifiestan en el proyecto, traté de contratar con un diario las publicaciones, presentándose entonces el Administrador de «El Mercantil,» quien dijo: que haria la publicacion de las actas, documentos y de todo cuanto se mandase publicar, gratis, con tal de que no se emplease á otro diario sino al suyo y de que se le habian de tomar doscientos ejemplares para repartir á los Sres. Municipales, oficinas y demás reparticiones de su dependencia, que entonces se averiguó que á cada una de las imprentas que hacian esas publicaciones se le pagaban ocho ó diez mil pesos mensuales: que la Comision Municipal creyó ser esta propuesta conveniente, pues podia disponer de un número de ejemplares para repartirlos entre sus empleados y dependencias, facilitando así el conocimiento de sus disposiciones, y por eso aceptó la propuesta: que ofreció además, que cuando la corporacion creyera oportuno que el diario tratase de algunas de las medidas tomadas, podia llamar á su Redactor para darle las esplicaciones necesarias.

Dr. Costa.—Que no es lo menos que se necesita.

Sr. Gomez.—Que la propuesta de «El Mercantil» es la subsistente, sin embargo que quedaron las suscriciones á los otros diarios, á los que cree se mandan algunos avisos, porque la ley orgánica dispone se pongan en dos; opina que si se saca á licitacion no daria buen resultado, y que existe por otra parte y hasta cierto punto una especie de compromiso con aquel.

Dr. Costa.—Que eran precisamente algunos de esos los motivos que le habian inducido á la presentacion del proyecto, por que cree, la Municipalidad extralimita sus facultades haciendo contratos sin prévia licitacion, y rechaza toda ingerencia que se quiera dar á ningun periodista para defender cuestiones de la Municipalidad: que cuando haya alguna cuestion que así lo exija, entre los miembros de ella hay personas bastante competentes para subir á la prensa á defender sus actos, pues ni seria decoroso, que un periodista agraciado con una subvencion viniese á prestar ese servicio: que la forma en que ha presentado su proyecto y los motivos aducidos en su fundamento, son á su modo de ver aceptables, y por ello desea se tome en consideracion.

Sr. Cuenca—pregunta, si hay algun contrato con «El Mercantil.»

Sr. Presidente—Que tiene uno que dura un mes y se renueva sucesivamente; que hay conveniencia en que se tuviera á la vista, no estando demas se postergue el asunto, para que el mismo doctor Costa se imponga de él.

Se siguió un largo debate entre los señores Costa y Gomez, en que por último, dijo aquel, retiraba el pedido de que se tratase sobre tablas, porque en ese momento le advertia su cólega el Sr. Huergo, que estando la Municipalidad en sesiones estraordinarias, no podia tratarse ningun asunto sin ser anunciado en la órden del dia. Resolviéndose, que pasara á la Seccion de Educacion con recomendacion de que lo despachara para la sesion próxima.

Se dió en seguida lectura á otro proyecto del Dr. Costa para que se nombrase una comision compuesta de tres miembros del Consejo, que en posesion de todos los antecedentes que existen en secretaria sobre los trabajos hechos por él, respecto á las obras de salubrificacion, como desagües, aguas corrientes, adoquinado, cloacas, etc., proyecte dos notas, para dirigir una al gobierno de la provincia y otra á la H. Legislatura, reclamando de los derechos y esclusiva competencia de él á emprender ó contratar tales obras, y protestando en términos respetuoso pero elevado contra la improcedencia de tales invasiones de atribuciones, que la ley ha circunscripto y delegado en el municipio.

Y señalándole á dicha comision cinco dias para que se espida y dé cuenta del proyecto en el primer dia hábil de sesion, con el objeto de que si resultase aprobado, se envien dichas notas sin pérdida de tiempo, dándoles la publicacion debida.

El autor, dijo, que despues de leido el preámbulo establecido en el proyecto, cree no haber necesidad de fundarlo: que á nadie se le oculta el que de mucho tiempo atrás la municipalidad tiene una resistencia muy efímera, y casi se puede decir que no existe, pues todo el mundo se ha echado sobre ella para cohartarle sus atribuciones; y que el hace esta pregunta: ¿Si la Municipalidad constituida tal como está hoy por personas que tienen los patrióticos deseos de realizar el bien con relacion á los intereses del municipio, debe consentir ese avance de las atribuciones, que le ha otorgado su ley orgánica?—Que cree que no, que la gloria de la realizacion de esas obras debe corresponder á la Municipalidad en cuyo seno hay personas bastante competentes que puedan resolver sobre las preguntas que se presenten: que al pedir á sus cólegas el apoyo de este proyecto ha de pedirles tambien sea tratado sobre tablas.

Así se resolvió, despues de un ligero debate se acordó nombrar al autor y los Dres. Souza y Canard para que confeccionaran las notas á que aquel se refiere, dándoles el término de ocho dias para espedirse.

Leido el Dictámen del Asesor en la nota de la Comision de aguas filtradas, sobre el modo como debia ser contestada y despues de algunas observaciones se resolvió decirle, que, cuando la Municipalidad lo encuentre conveniente se ocupará de él.

Dr. Canard—Que queria hacer presente, era ya escusado el proyecto que iba á presentar respecto á la oficina de Ingenieros, porque la Secretaria le ha proporcionado uno bastante amplio, que ha sido ya sancionado, y que no falta mas que el nombramiento de los empleados.

Sr. Vice-Presidente—Que efectivamente es así, pero que estando el presupuesto donde aquellos figuran sin sancionarse por las Cámaras, no se ha procedido á su nombramiento.

Se dió en seguida lectura á un escrito de D. Francisco de la Serna apelando para ante el Superior Tribunal de la imposicion de multas.

El Dr. Costa—Pidió que se leyera el artículo sobre imposicion de multas, lo que efectuado, dijo—que no habria cuestion no pudiendosele otorgar la apelacion, y que si el recurrente queria, lo hiciese de hecho.

Se entró á la órden del dia con la discusion del presupuesto para el Hospicio de San Buenaventura, y leida su primer partida, dijo el

Sr. Gomez—Que no podia menos de apoyar la modificacion que en ella se hace, duplicando el sueldo del Administrador, pero sin aceptar la primera parte de los considerandos que la fundan, por idéntica razon á la que manifestó, cuanto se trató del administrador del Hospital de Hombres; que si al administrador de un Hospital se le asignan siete mil pesos mensuales, como no se le han de dar al de un establecimiento como San Buenaventura, y si aquel se destinan cuatro médicos con otros practicantes con ocho ó diez mil pesos mensuales, cómo en un establecimiento como este, que tiene un solo médico, el cual se consagra por completo á su direccion, no se le ha de retribuir bien: que estando por otra parte refundidos en el Dr. Uriarte los dos empleos de médico y administrador, debe gozar mientras los desempeñe los diez mil pesos mensuales qué se le asignan, declarándose que cinco son como médico y los otros cinco como administrador.

Sr. Huergo.—Que no sabe que conveniencia hace ya en desligar, como sucede en el presupuesto, de una manera terminante el puesto de Administrador del de Médico, pues la naturaleza del establecimiento reclama un médico que al mismo tiempo sea administrador; que está perfectamente de acuerdo en la asignacion de diez mil pesos, pero no que se sancione como cosa definitiva, que el cargo de administrador ha de ser para una persona y el de médico para otra....

Dr. Meza.—Que la Seccion de Higiene, cree, que cualquier médico que dirijiese el establecimiento, seria muy mal remunerado con cinco mil pesos, y ninguno ha de tener la abnegacion del Dr. Uriarte; y que fundada en eso, presupuesta en diez mil pesos el sueldo únicamente del médico, pues quiere sentar el procedente que si el empleo de Administrador se zafara del de médico, deba esté gozar aquella asignacion.

Dr. Costa—Que en Europa, segun cree, todos los establecimientos de esta clase son administrados por médicos, porque son ellos los que prescriben el tratamiento que debe darse á los dementes, pero, que sin perjuicio de esto podria haber un Ecónomo: que está probado ya, que los establecimientos de esta clase que han sido administrados por facultativos son los que han dado mejores resultados, pues está la ciencia vigilando continuamente al demente.

Y cree que este empleo apenas es remunerado con los diez mil pesos señalados, que si se le hubieran presupuestado doce, votaria por ellos, porque es un establecimiento que hace honor á la América y lo haria á la misma Europa.

El Sr. Gomez—Que si la Municipalidad no trata de separar el empleo de médico del de administrador, retiraba lo que habia dicho, pues estaba conforme con lo que propone la Seccion de que sea médico administrador.

Puesta á votacion esta partida resultó aprobada, como lo demas de la planilla, y lo quedó en los términos siguientes:

Del mismo modo lo fué la que corresponde al Hospital de San Roque en los términos en que se espresan á continuacion:

Presupuesto de sueldos y gastos de la casa de Dementes

	Al mes
1 Médico administrador	$ 10000
1 Mayordomo	2000
1 Capellan	500
1 Oficial boticario	500
1 Capataz	1000
1 Quintero	600
1 Cocinero	600
13 Asistentes á 300 $ uno	3900
1 Foguista y encargado de entregar la ropa á los hospitales	1500
3 Peones del lavadero á 400 $ uno	1200
Alimentos	
Pan	$ 7000
Carne	8000
Leche	465
Menestras, vino y provisiones	8000
Gastos ordinarios.	
Carbon de piedra	3600
Idem de madera	200
Potasa, cloruro, jabon, azul y cepillos	1460
Leña	500
Gastos estraordinarios.	
Recomposicion de tachos, camas, calderas y otros útiles	$ 300
Herreria, carpinteria, pinturas y vidrios	100
Reparacion de albañileria, cal y blanqueo	2500
Provision de medicinas	300
Provision de ropa, colchones y reposicion de lo mismo por una vez	100000

Presupuesto de sueldos y gastos del Hospital de San Roque.

Director médico	$ 2500
Administrador	2500
Practicante mayor encargado del botiquin	2000
Idem menor	500
Capellan	500
Practicante de Farmacia	800
Cabos de sala, dos á 500 $ uno	1000
Asistentes, cuatro á 400 $ uno	1600
Cocinero	700
Peon de cocina	400
Asistenta	400
Un peon	400
Portero	400
Articulos de almacen.	
8 arrobas arroz á 42 $ una	336
4 cajones fideos á 85 $ uno	340
3 arrobas azúcar refinada á 81 $ una	243
4 arrobas azúcar de la Habana á 78 $ una	312
20 libras aceite de comer á 130 $ arroba	104
½ pipa vino Carlon á 1,275 $ pipa	637½
½ bordalesa vino francés á 800 $ pipa	400
24 botellas de vino Jerez á 25 $ una	600
8 libras de té á 14 $ libra	112
12 paquetes velas estearinas á 6½ $ uno	78
1 cuartilla sal gruesa á 20 $	20
10 galones kerosene á 16 $ galon	160
12 libras café á 150 $	72
Gastos menores	
Para atender á ellos	$ 4100
44 arrobas pan italiano á 29 $	1276
Pan criollo	150
Carne de vaca 116 arbs. á 20 ps. arb.	2320
Carbon de piedra, media tonelada á 550 pesos	225
Carbon de leña, medio carro á 650 pesos	325
Leche, 15 tarros á 24 pesos	360

Despues de lo que se pasó á un cuarto intermedio, y vueltos los Sres. Municipales á sus asientos, dijo—

El Dr. Argerich.—Que antes de continuar la sesion, debia la seccion de Higiene participar al Consejo, lo que ha averiguado respecto á los carros del sistema atmosférico, y como es esa una cuestion que afecta sériamente á los intereses y la vida de Buenos Aires, le parece conveniente se le preste séria atencion, á cuyo efecto relacionaria detalladamente todo lo que ha pasado con aquella empresa:—Que al concedérsele el permiso para trabajar se le habian puesto condiciones y restricciones que fueron vindicadas por el Consejo de Hijiene Pública, y las que debian de haber sido materia de un contrato público que no se estendió por razones que no conoce; así que la empresa ha hecho lo que ha querido en dos años que lleva de existencia; que con motivo del aviso dado por el Señor Municipal Ferreira en la Sesion anterior y los antecedentes que tenia la seccion de Hijiene, le trasladó el sábado quince á los terrenos en que se depositan las materias fecales; que todo lo que pueden decir respecto á aquella, es poco, pues son unas lagunas largas, estrechas y profundas, llenas de materia fecal hasta el nivel de la tierra, y las que exhalan miasmas que se perciben á unas cuadras de distancia; que allí no se ha observado ni una sola de las cláusulas mas precisas y terminantes impuestas por el Consejo de Higiene, pues aquel ordenó que las materias se arrojasen en zanjas y fueran aquellas desinfestadas con sulfato de fierro, y que conforme se llenasen estas se cubriesen con tierra para evitar la putrefaccion.

Que ninguna de esas prescripciones se han observado, haciendo la empresa en los dos años trascurridos todo lo que ha querido, teniendo sólo en vista el lucro y la esplotacion de los intereses del pueblo: que la Seccion de Higiene despues de haber estudiado convenientemente la topografia del terreno, lo mal situado que él está por razon de encontrarse rodeado de poblaciones y cerca, de un gran centro de donde parten los elementos que sirven de base á la alimentacion, cree deber aconsejar á la Municipalidad, se pase en primer lugar una nota á los empresarios, impidiéndoles el derrame de las materias fecales en el lugar donde la efectuan: segundo, aplicarles una fuerte multa de la mayor suma posible, notificándoles en el dia siguiente, pongan al trabajo el mayor número de peones que sea posible para que despues de desinfectar con sulfato de fierro las lagunas donde están depositadas las materias fecales, las tapen con un metro cuando menos, de tierra: cuya operacion debe ser presenciada por los administradores de limpieza pública, cementerio del Sud é Inspector de Higiene; que así se debe proceder con una empresa que ha quebrantado todos los propósitos que le fueron señalados y sirvieron de fundamentos á la concesion; que con este motivo surgen una cuestion, que cree debe ser resuelta por el asesor, y es si esta empresa ha tenido derecho para estar envenenando el aire que respira la poblacion, y si la Municipalidad lo tiene para acusarla ante la justicia ordinaria, como se acusa á los asesinos é incendiarios, sin fijarse quienes sean los empresarios, porque la ley debe caer sobre todos indistintamente.

Dr. Meza—Que debe principiar, rectificando lo que ha dicho su cólega el Dr. Argerich, respecto á la denuncia, pues el primero que dió parte fué el administrador de limpieza: que la seccion de Higiene habia llamado al *gerente* de la empresa para ver en la forma que tenia la concesion y si existia contrato: que se ha encontrado con que los términos de la concesion son muy esplícitos y terminantes, estableciéndose que en el dia debe hacerse la clausura con tierra de la zanja en que se hubiese arrojado en el mismo la materia fecal, despues de ser ella desinfectada con sulfato de fierro; á lo que no han dado cumplimiento:

Despues de aducir algunos otros argumentos contra la empresa, fundado en su falta de cumplimiento, concluyó pidiendo, que inmediatamente se le imponga la prohibicion de continuar trabajando, que se le ordene haga llenar la zanja del modo que el Consejo de Hijiene lo habia prescripto y que se le impusiera la multa de tres mil pesos.

Se siguió al respecto un largo cambio de observaciones en que tomaron parte los Sres. Huergo, Costa, y Gomez, quedando por último adoptadas las indicaciones de la Seccion de Hijiene y establecido el plazo de tres dias para desinfectar y cubrir las materias fecales, debiendo aplicárseles una multa de tres mil pesos por cada dia que pasase del término fijado.

Sr. Vice-Presidente—que con motivo de este asunto, quiere hacer presente otros abusos que se están cometiendo por la empresa del Mercado del Centro: que teniendo el derecho de cobrar la siza, impuesto que consiste en cobrar cierta cantidad á los vendedores ambulantes de fruta, ellos lo hacen estensivo á los de otros artículos, sin tener autorizacion ni contrato que se los permitan; por lo que seria muy conveniente tomar alguna medida al respecto.

Dr. Costa—que hacia algunos dias tuvo dos tres denuncias sobre lo mismo, pero no conocia el asunto: que cree se concilia todo, con prohibir esas ventas por la calle, en *lo* que el municipio poco se perjudicaria, puesto que se trata de la venta de fruta y otras pequeñeces.

Dr. Argerich—que debe advertir, se ocupa la Seccion de Hijiene actualmente de estudiar la cuestion Mercados, y no se ha espedido ya, por haber tres ó cuatro espedientes á resolver, pero que lo hará dentro de pocos dias.

Sr. Vice-Presidente—que entonces llama la atencion de los Sres. de la Seccion para que tengan presente la indicacion hecha.

Invitó despues al Consejo á reunirse con mas frecuencia, en razon de estarse tratando el presupuesto, el que exigia proceder con alguna brevedad.

Despues de un cambio de ideas, se acordó, que á mas de los dias señalados, habria tambien sesion los Sábados.

Sr. Cuenca—Que aunque pasara por fastidioso, habia de pedir se resolviera algo sobre el asunto de los Sres. Lacroze respecto al adoquinado de la calle Piedad.

El Sr. Vice-Presidente—Le invitó á formular su mocion, y este dijo; que mientras la Municipalidad no resuelva sobre la estension del contrato y se manden suspender los trabajos y la estraccion de la piedra, y que se solicite del Gobierno la contestacion á la nota pasada.

Asi se resolvió, levantándose la sesion á las once de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1872

Los anuncios misteriosos

La Clave

La luz se hace para la «Tribuna»

Pero nuestro viejo cólega ha adquirido con los años una facilidad difícil para no comprometerse.

O lo que es lo mismo,—la «Tribuna» no aventura opiniones sino cuando está en el secreto.

Conviene, al fin, en que ha hallado la clave del misterio,—la clave de nuestros anuncios, y dice:

«Por espacio de varios dias, *El Mercantil* ha venido anunciando que el general Mitre no se iria « al Brasil, agregando que él sabria porqué, y « añadiendo mas tarde que no se iria *si era prudente.*

«Creemos haber encontrado la clave del misterio en los diarios del Brasil.

«Todos esos diarios critican la eleccion del ministro nombrado por el Gobierno Argentino, « y alguno llega hasta dar á entender que es muy « posible no se reciba el ministro Argentino por « ser el general Mitre.

«De aqui ha deducido, sin duda, nuestro cólega, « que el general Mitre suspenderia su viaje.»

Nos permitiremos observarle á la «La Tribuna» que los diarios á que se refiere no podian inducirnos á hacer los anuncios que hemos hecho; porque no los conociamos.

Era posible que los conociéramos?

Lo que se ha escrito en el Brasil hace quince dias,—podiamos saberlo en el momento en que allí aparecia?

Tenemos un telégrafo que nos ponga en comunicacion con Rio Janeiro, como estamos con Montevideo, con el Rosario, con Corrientes?

Si así fuese, la «Tribuna» habria estado en aptitud de tener la clave que nos adjudica.

No hay nada de eso; no hay tal clave.

Nuestra clave ha consistido en la observacion de los hechos, en el estudio del pasado, en la meditacion del presente.

Hemos dicho varias veces, que gobernar es preveer,—hemos visto que nuestro gobierno no preveia,—y hemos previsto lo que sucederia.

Hemos visto la mala fé imperial, burlarse de nuestra imprevision en el Paraguay,—y hemos previsto lo que sucederia.

Hemos visto la impolítica de nuestro Ministro de R. E. escribiendo y publicando una nota que reclamaba estar fuertes y preparados,—y hemos previsto lo que sucederia.

Y viendo de antemano, el encadenamiento fatal de los hechos, los preparativos del Brasil, nuestra indiferencia musulmana para el porvenir, hemos creido; que sembrábamos vientos y que cosecharíamos tempestades.

Y sintiendo la tempestad, que el optimismo de otros no veia, hemos vaticinado que venia.

Y viéndola venir, hemos dicho:

El general Mitre no irá al Brasil, su mision quedará en nada.

Y viendo la actitud imprudente del Congreso, hemos dicho;—si vá al Brasil no hará nada.

Y sabiendo *algo* que el general Mitre *sabe*, hemos insistido, como insistimos, en, que será mal recibido.

Comprendemos que la «Tribuna» no quiera comprometerse, diciendo:

El general Mitre, arreglará nuestras cuestiones, ó no las arreglará?

No le hacemos un cargo por su reserva discreta.

Pero si no le hacemos ese cargo, tenemos que reprobarle, con todo respeto,—que se proponga hacernos adivinar como aquel que adivinó lo que otro llevaba en el pañuelo cuando le dijeron: te doy un racimo de uvas si me dices lo que llevo aquí.

Acepte la «Tribuna» nuestro cargo, y perdone que apesar de sus vueltas y revueltas no le digamos que és eso que el General Mitre y nosotros *sabemos*.

El lo dirá, si quiere, nosotros le prevenimos, que todo *se sabe* y que procediendo con prudencia no debe comprometer mas á su pais aceptando una mision bajo los auspicios consabidos.

Y esto lo decimos, en la inteligencia de que realizándose su viage, fuera recibido como nuestro enviado en el Brasil, que no lo será mientras no se retire la nota del 27 de Abril.

O en otros términos sostenemos que el General Mitre es en la actualidad el hombre más sospechoso para el Brasil.

La política, decia nos hemos quien, poca importa, un animal bípedo, razonador, que procura servir al diablo sin ofender á Dios.

Puede ser verdad.

...osotros lo que sabemos, es, que no se puede servir á los dos á la vez.

Para fraseando, que no se puede ser amigo de es un Emperador, si este descubre q' se conspira contra él.

Un buen consejo

El Sr. Courcelle Seneuill contestando á una consulta del Ministerio del Interior de Chile, sobre las ventajas é inconvenientes de la administracion y esplotacion por el Estado del ferro-carril del Norte, aconseja un *término medio* entre la venta y la esplotacion por el estado que merece ser estudiado en nuestro pais.

La administracion por el Estado de una empresa industrial es anti-económica y generalmente inmoral.

La venta del ferro carril chileno en cuestion, ó la de nuestro ferro-carril del Oeste, por ejemplo, seria para el Estado como dice Courcelle Seneuill, un mal negocio, puesto que nunca podria obtener un precio mas alto que el que resultaria de la capitalizacion de las entradas actuales.

El arrendamiento es ese término medio aconsejado.

Si las bases propuestas por el Sr. Courcelle Seneuill son consideradas demasiado tirantes por los interesados en el arriendo ellas podrán ser mas ó menos alteradas sin que el Estado deje de consultar su conveniencia.

Recordaremos especialmente á la «Nacion» que sostenia la conveniencia de las empresas industriales administradas por el Estado, las palabras del distinguido economista, que reproducimos á continuacion:

Contestándole dias pasados afirmamos que el cólega desconocia lo que sobre la materia enseña la ciencia económica y la esperiencia en todas partes.

¿Nos equivocábamos?

Hé aquí el importante informe á que nos referimos:

«Señor ministro: Desde el momento en que recibí la comision con que V. S. se ha servido honrarme, me he ocupado en investigar cuáles han sido los resultados jenerales que ha dado la esplotacion de los ferro-carriles en Francia y en los otros paises de Europa.

Aunque abrigase dudas sobre la utilidad que podria tener el exámen de estos hechos, bajo el punto de vista del trabajo que se me habia encomendado, los he estudiado con interés, porque podian servirme para fijar los puntos mas importantes de la cuestion, y tal vez para sujerirme luces con que no contaba.

En la práctica he encontrado que este estudio es mas penoso y estéril de lo que al principio habia creido.

No solo he tropezado con dificultades para reunir documentos mas ó menos suficientes, sino que he debido reconocer la casi imposibilidad de llegar á formar cuadros comparativos de los diversos gastos de administracion y conservacion por kilómetro en las diversas líneas.

En primer lugar, la administracion de los ferro-carriles, no es uniforme, aun en el interior de un mismo pais. Con mayor razon es diferente cuando se pasa de un pais á otro.

En segundo lugar, los gastos de administracion y conservacion varian considerablemente en las diversas líneas de una misma red, y llegó á creer que hasta en las diversas partes de una misma línea.

Entonces ¿cómo formar un cuadro cualquiera digno de fé y capaz de suministrar indicaciones instructivas?

Pueden reunirse hechos espresados en cifras, pero desde que no es posible compararlos ni entre sí, ni con otros hechos del mismo jénero, es muy difícil sacar de ellos conclusion algun.

En fin, aun cuando me hubiese sido posible formar un cuadro para los ferro-carriles europeos, no habria podido servirme de él para estudiar las reformas que fuesen mas convenientes para la esplotacion de un ferro-carril americano.

Las condiciones jenerales en que se hallan colocados los ferro-carriles de Europa son muy diferentes de las en que se encuentran los ferro-carriles de Chile.

Hay diferencias en el sistema de construccion, y por consiguiente en los gastos de reparacion y conservacion; diferencias en la estencion del tráfico, en la frecuencia de las estaciones, en el número y en la composicion de los trenes; diferencias en el número de los empleados de toda clase, en el precio del trabajo de arte, y enfin en la obra de los fabricantes.

Bajo estas condiciones, no es posible, segun creo, sacar resultados útiles de un exámen jeneral, fundado en la única base que suministran las cifras enunciadas en las cuentas de las diversas vias férreas.

Para obtener las relaciones necesarias, seria menester estudiar prácticamente y en el mismo lugar la administracion de un buen ferrocarril europeo, echar una mirada sobre los otros, y estudiar en el mismo punto la administracion del ferro-carril de Valparaiso, buscando las mejoras de que es susceptible su administracion.

Por fortuna, las tres cuestiones propuestas en la nota de V.S., de 3 de noviembre último, son de un carácter mas jeneral y elevado.

Los principios de la ciencia, confirmados por la esperiencia alcanzado en los ferro-carriles existentes, me parece que ponen en actitud de resolverlas de una manera satisfactoria.

A este respecto, me propongo formular mi opinion tan sucintamente como sea posible.

I

¿Conviene conservar el réjimen actual bajo cuyo imperio el ferro-carril de Santiago á Valparaiso pertenece al Estado y es administrado por el gobierno?

Creo que no.

Este réjimen ha sido ensayado y subsiste todavia en Béljica bajo las condiciones mas favorables.

En efecto, el gobierno belga es honrado, y ha contado siempre en su seno con hombres de negocios ilustrados y de esperiencia; este gobierno es estable, y no se vé distraido de sus atenciones del interior ni por el temor de revoluciones, ni por las preocupaciones del esterior; la prensa y la opinion son libres.

No puede desearse mas.

Agreguemos que el estado de las finanzas del pais ha impedido buscar en la esplotacion de los ferro-carriles una fuente de entradas inmediatas hasta el estremo que han podido bajarse las tarifas á cifras desconocidas en el resto del mundo, facilitando el trasporte de las personas y mercaderias, tanto como era posible imajinarse, y renovando así la prueba hecha en todos los paises en la reforma postal.

Bajo estas condiciones, los ferro-carriles poseidos por el estado belga y esplotados por el gobierno han contribuido en gran parte á la prosperidad del pais, haciendo que la baja de las tarifas haya alcanzado un éxito completo.

Pero la administracion de estos ferro-carriles ha dejado mucho que desear, y cuando se la ha comparado con la de las compañias que en la misma Bélgica esplotan caminos al lado de ella, el resultado de la comparacion no le ha sido favorable.

Recientemente ha sido atacada por los hombres mas ilustrados, en una discusion de fondo, que ha ocupado á las Cámaras durante la mayor parte del mes de Enero último.

Se ha reprochado á los administradores de los ferro-carriles del estado belga su falta de espíritu comercial, por no tener el sentimiento del valor del tiempo; se ha censurado su falta de prevision y de recursos; se les ha hecho cargo por dejarse alucinar hasta el punto de hacer sufrir á toda la industria del pais, y por conducirse como ignorantes y rutineros, pues no conocen ni los procedimientos administrativos, ni los procedimientos mecánicos, mediante los cuales las compañias vecinas han triunfado de todas las dificultades.

Estos vicios no se refieren á tal ó cual persona, sino á la administracion en sí.

En efecto, no siempre un gobierno se compone de hombres ilustrados, conocedores del comercio y de la industria, y así es natural que, en el nombramiento de los administradores de ferro-carriles no distinga bien la capacidad, y tal vez no la busque, diciéndose por relaciones de partido, electorales ó de otra especie.

Una vez nombrados los administradores, se les guarda grandes consideraciones y se les defiende por un espíritu análogo.

De este modo, el funcionario nombrado por el gobierno ejerce una autoridad muy grande y no se halla sometido á ninguna responsabilidad seria

Poco le importa que las espediciones ó los viageros sufran un poco su negligencia, ó que se le hagan cargos verbales ó por escrito.

Los contesta sin trabajo, imputándolos al espíritu de partido y de oposicion, ó al gusto de criticar.

Sostiene que las demoras de que se quejan nacen de circunstancias de fuerza mayor, ó de imposibilidades materiales; y que le gustaria ver á los que lo acusan, afrontando las mismas dificultades, etc., etc.

Con la ayuda del espíritu de partido su defensa obtiene la victoria.

El administrador de una compañia, sin ser estimulado por el interés privado tan vivamente como un comerciante ordinario, y menos preocupado que un ministro por atenciones diversas, puede vigilar mejor la esplotacion del ferro-carril; y tiene ademas sobre sus subalternos una autoridad mucho mayor, al mismo tiempo que es mucho menos fuerte contra los reclamos de los descontentadizos y del público.

Esta es la rozon por que ordinariamente administra mejor.

A las consideraciones que preceden, fundadas á la vez en las nociones de la ciencia y en la esperiencia de la Bélgica, puedo agregarse otra menos técnica pero muy digna de atencion.

Cuando un ferro carril es esplotado por un gobierno, todos los que trabajan en él se hacen funcionarios públicos, adquieren el espíritu de empleados públicos, y forman con mucha rapidez un cuerpo compacto, cuyo interés se hace muy luego distinto del interés público, y del de los jefes mismos del gobierno. Yo creo que hay en esto un peligro, y tanto mas grave cuanto es mas por la importancia relativa que tenga el ferro-carril en el pais en que se halla establecido.

En vista de esto, y suponiendo solamente que la esplotacion por el gobierno fuese tan productiva y tan satisfactoria para el público como la de una compañia, yo creo que convendria preferir esta última.

Es muy peligroso para un pais tener cuerpos de funcionarios poderosos que concluyen por dominar la opinion, por darle el tono, hasta el punto de poder sustituir sus intereses propios al interés de la patria.

Testigos la España y la Francia!

II.

¿Conviene que el Estado enajene definitivamente por medio de una venta el ferro-carril de Santiago á Valparaiso?

Creo que nó.

Considerando la cuestion bajo el punto de vista puramente económico, el Estado haria un mal negocio enajenando el ferro-carril.

En efecto, nunca podria obtener un precio mas alto que el que resultaria de la capitalizacion de las entradas actuales á la tasa del interés corriente.

Por otra parte, estas entradas son susceptibles de un aumento rápido por el acrecentamiento natural de la poblacion y de la riqueza del pais, sin hablar de las reformas administrativas que podrian ser introducidas.

Si suponemos que el ferro-carril de Valparaiso se vende por un precio de diez y siete veces su entrada actual, lo que daria un interés un poco menor de 6 por ciento; y si suponemos al mismo tiempo que el aumento de la entrada anual es de un 4 por ciento ó que el aumento de valor alcance á un 25 por ciento por año, lo que es muy moderado, la via adquiriria de este modo, fuera del trabajo y de la industria del adquirente, un aumento de valor anual de un 25 por ciento, que el estado, podria ganar y que perderia con la venta.

Si el tesoro esperimentase necesidades premiosas y considerables, si se viese obligado á pedir prestada una fuerte suma á una tasa de interés muy elevada, yo comprenderia que se pudiera pasar por sobre las consideraciones que acabo de indicar.

Aun en este caso seria necesario reflexionar mucho.

Pero gracias á Dios, la situacion de las finanzas de la república es tal, que no es necesario ni pensar siquiera en un sacrificio semejante.

Los fondos obtenidos de la venta del ferro-carril no podrian ser empleados sino en la amortizacion de la deuda hipotecaria del cuatro y medio por ciento, colocacion poco ventajosa bajo el punto de vista pecuniario, y muy mala bajo el punto de vista del crédito del pais, al que no conviene que se reduzca sin medida la suma de los títulos de su deuda que se hallan circulantes en el mercado europeo.

La enajenacion pura y simple, considerada bajo el punto de vista político y administrativo, presentaria inconvenientes mas graves todavia.

En efecto, los medios permanentes de trasporte de hombres y de mercaderias, tales, como caminos, canales, ferro-carriles, son cosas muy distintas de una simple propiedad privada; se rozan muy directamente con todos los intereses colectivos, y se hacen monopolios con mucha facilidad para que la autoridad pública pueda perder por completo el interés que en ellos tiene.

Es por esto, por lo que en la mayor parte de los pueblos, estos medios de comunicacion forman parte de la propiedad pública, ó son el objeto de una vijilancia particular de parte del gobierno.

Aun en casos en que se ha querido obtener una construccion mas rápida de las vias férreas, la autoridad pública se ha ocupado, ya en velar por la seguridad de los viajeros ya en evitar los abusos que podrian cometerse por medio de combinaciones y de cambios de tarifas.

Desde el momento en que una compañia es propietaria de un ferro-carril, puede encontrarse, relativamente á tales ó cuales detalles de esplotacion en oposicion con el interés público y con la justicia de que el gobierno es guardian.

El carácter absoluto y perpétuo de la propiedad privada, hace que los conflictos de este género sean muy difíciles de reglamentar, y puede crear á los jueces un gran embarazo, colocándolos en la alternativa, ó de abandonar el interés público, ó de atentar contra los derechos de la propiedad.

III.

Todas estas dificultades desaparecen ó se atenúan mediante la tercera combinacion, que consistiria:—en conservar al Estado la propiedad del ferro-carril, cuya esplotacion seria arrendada á una compañia ó á un capitalista.

Está combinacion presenta la ventaja de introducir en la esplotacion del ferro-carril la vijilancia el cuidado, la atencion sostenida, el espíritu de economía que sucita y sostiene el interés privado, sin permitir que ese interés ataque con exceso y por largo tiempo el interés público.

Por lo que toca á la esplotacion, el arrendatario tiene el mismo interés que si fuese propietario, y no puede abusar como este último, porque todos sus derechos espiran con el arriendo.

En esa época, el gobierno, ilustrado por la prueba hecha á su vista, puede sin trabajo, sin incertidumbre, sin dificultad de ninguna especie; correjir todo lo que cree debe ser correjido, y aun, si lo cree conveniente, puede volver al sistema de la esplotacion directa.

Es necesario observar solamente que la entrega de la via sea hecha con cuidado, á fin de evitar los conflictos que podrian suscitarse entre el arrendatario y el gobierno, sea como propietario, sea como defensor nato de los intereses del público.

Me tomo la libertad de señalar aquí los puntos mas dignos de atencion:

1.° El material de esplotacion debe ser entregado y recibido á tasacion de peritos.

Es evidente que la entrega y recepcion exigen una gran vijilancia.

En cuanto al valor del material, yo supongo que el arrendatario entregue su importe al entrar y lo reciba al salir.

2.° Hay gastos de conservacion de la via que deben quedar de cuenta del arrendatario, y gastos de reparacion que son de cuenta del propietario.

La distincion de los costos de una y otra especie es muy difícil de establecer en la práctica, y no podria hacerse sino de una manera arbitraria.

Por fortuna, la esplotacion de los ferro-carriles es bastante antigua para poder apreciar con alguna anterioridad el monto de estas dos clases de gastos y reglamentarlos con precision.

La esperiencia adquirida en el camino mismo de Valparaiso, aunque sea un poco corta pone en aptitud de establecer datos mucho mas próximos á la verdad de lo que podria permitir la esperiencia adquirida fuera del pais.

3.° Como es seguro que aumentarán los productos del ferro-carril, sin que sea posible prever exactamente en qué proporcion, se podria estipular que el canon pagado por el arrendatario vaya creciendo en cierta proporcion definida por el contrato, ó convenir en un canon fijo, reservando al estado una parte en el aumento de las entradas.

Se podria, por ejemplo, arrendar la via por el monto de lo que hubiese producido en el último ejercicio: este podria ser el mínimun que debiera pagar el arrendatario.

El remanente de los productos seria dividido entre el estado y el arrendatario, dejando á éste la mayor parte por hallarse mas interesado en proceder de la mejor manera posible.

A la espiracion del arriendo que podria durar quince ó veinte años, se veria por la esperiencia adquirida si convenia cambiar las estipulaciones del contrato

4.° La fijacion de un máximum para las tarifas de pasajes de los viajeros y de las mercaderias seria tan necesaria como fácil.

Podria tomarse por punto de partida las tarifas actuales y tal vez bajarlas un poco.

La esperiencia y el estudio de los elementos del tráfico, indicarian si seria ventajoso bajar la cifra del valor del trasporte.

5.° En fin, convendria reservar eventualmente al estado la facultad de revisar el contrato, para tener siempre el derecho de correjir los errores cometidos, y para no ligar á los sucesores del gobierno que no hayan tomado parte en él.

Tales son, señor ministro las conclusiones á que me conduce el estudio y la reflexion.

Yo creo que el sistema del arrendamiento seria, desde luego, mucho mas ventajoso que el sistema de administracion por el estado y que la enajenacion absoluta:

1.° Porque la esplotacion del ferro-carril da un vasto campo á la iniciativa individual y por consiguiente á las mejoras de toda clase.

2.° Porque desliga la responsabilidad del gobierno en lo que toca á la eleccion, al trato y á la disciplina de los empleados, y á las relaciones con el público.

3.° Porque conserva al estado la propiedad entera del ferro-carril, y por consiguiente, el beneficio de todos los valores y de todas las mejoras que puedan introducirse.

Tengo el propósito de continuar mis estudios á fin de hallarme en mejor aptitud para resolver las cuestiones que VS. tenga á bien proponerme, despues de haber tomado una resolucion sobre la conservacion del sistema actual, sobre el arrendamiento ó sobre la enagenacion del ferro-carril.

En este y en cualquiera otro negocio en que pueda ser útil á VS. de algun modo, puede VS. contar con mis servicios.

Con sentimiento de profundo respeto, me suscribo humilde y atento servidor.

Courcelle Seneuil.

Paris, Febrero 21 de 1872.

Entre paréntesis

Tanto la «Tribuna» como la «Verdad», quieren atenuar la gravedad y disminuir la importancia de los artículos de la prensa brasilera, reproducidos aquí,—diciendo que son «publicaciones solicitadas.»

Observaremos, que cada país tiene sus prácticas, y cada diario su sistema.

El «Jornal do Commercio,» por ejemplo, rarísima vez trae un editorial de su redaccion propia.

Se limita habitualmente á estractar las noticias interiores y esteriores, y á una que otra apreciacion sobre los hechos mas culminantes.

Pero casi todos los hombres públicos del Brasil, enrolados en la política militante, escriben diariamente en los diversos órganos de la opinion pública, ventilando las cuestiones internas y externas segun sus vistas, en largos y meditados artículos,—que se publican en una seccion denominada *publicacoes á pedido.*

Paranhos, Amaral, Octaviano, y tantos otros,—son unas veces *Justus, Veritas, Junius,* como Torres Home, Nabuco, Saraiva, pueden ser A, X, ó Z.

De consiguiente, todos los artículos, que hemos traducido y publicado, á propósito de la nota del Dr. Tejedor del 27 de Abril,—tienen una significacion cuya importancia seria pueril desconocer por una cuestion de forma ó de lugar.

A propósito de Tejedor, estractamos del *Daily News* los siguientes apuntes:

El sistema conocido bajo la denominacion de «*Stefish torpedo*» el pescado torpedo, fué ensayado privadamente en el canal del arsenal real, en presencia de varios oficiales del real observatorio, y se dice que el resultado ha sido satisfactorio, pero, como se tomó mucho cuidado para que solo oficiales autorizados presenciaran el esperimento, nada se sabe de definitivo sobre el asunto.

El torpedo cuando está bien armado, con la cámara esplosiva á la cabeza, el hélice propulsor y el aparato que lo dirige á su cola, alcanza á unos veinte piés de largo; el cuerpo del pescado está blindado de fierro y forma la parte media siendo el recipiente que encierra el poder motor un aparato atmosférico que funciona por medio de aire comprimido bajo una presion de 1000 libras por pulgada cuadrada. Este torpedo es el primero de su clase que haya sido hecho en Inglaterra; pero entendemos que en Austria se ha ensayado un sistema análogo, y que se han dado en el mecanismo algunas modificaciones al modelo primitivo que prometen un buen resultado.

La carga se compondrá de 160 lib. de *fulmi-coton*, que arderán al primer choque de la máquina contra un obstáculo.

Se están construyendo 30 en el Real arsenal.

La «Tribuna» de ayer tarde, dice:

«*El Mercantil* escribe un artículo sobre el viaje del general Mitre, contestando á una *Entre-línea* nuestra, y en el que insiste que el viaje del general Mitre no se efectuará por las razones *que él sabe.*

Nos basta contestar al colega, que el viaje del General será el treinta del corriente, es decir, dentro de tres dias, y que no somos de los que temen que el general sea silbado en las calles al desembarcar.»

Mas adelante agrega siempre la «Tribuna»:

«Hemos recibido esta mañana (ignoramos porque buque) diarios de Rio Janeiro hasta el 18.

Ellos vienen á mostrarnos dos cosas:

«Que la mision del general Mitre no será bien recibida.»

Hasta aquí la «Tribuna»; ahora nosotros preguntamos:

Qué opina la «Tribuna», será bien ó mal recibido el General Mitre en Rio Janeiro?

Se especula en grande comprando azucar, vinos, caña, etc.

Qué quiere decir esto?

Que el comercio teme la guerra, que cree en ella.

En la sesion de ayer, el Directorio ha resuelto bajar el interés á 6 p.% al año desde el 1.° de Julio en vez del 7 p.% á que hasta ahora lo conserva.

A las sumas depositadas por los Gobiernos Nacional y Provincial, se les abonará 4 p.%, en vez del 5 p.% actual; pero este tipo se conservará para los depósitos particulares.

Francia.

(*Conclusion.*)

«Y las ametralladoras de Meudon? El emperador tenia un taller sostenido *por su lista civil*; pero faltan fondos, y se dirije al Ministerio de la Guerra. Pide primero 100,000 fr.; despues 150,000; tercera vez, 450,000. Los empleados comprenden su responsabilidad. El General Susane se niega; pero en seguida se vió convidado á ir almorzar á Meudon.... Hé aquí, pues, la presion de....*arriba!*

«No arrojan de sí una leccion estas formidables revelaciones? Sí, vedla aquí: Cuando un pais olvida la inspeccion de sus actos oficiales, y abdica la libertad para arrojarse en brazos de un *salvador*; concluyó su honor y su existencia. Jamás debemos olvidar que los intereses de todos son los intereses de cada uno; que la política, que es nuestra sangre, nuestra libertad, es el bien de todos.

«Por haberlo olvidado hemos tenido la generacion espontanea del despotismo. (Muy bien!) Lo que Mr. Thiers decia de Napoleon I; «Un pais no debe darse á un hombre, sea el cual fuere;» con mayor razon debemos decirlo nosotros cuando pensamos en la vergüenza que nos ha legado Napoleon III. (Bravos.)

«Que Dios venga en ayuda de este pais. Muchas veces yo le confío el cuidado de conducir sus santos destinos. Pero que no le haga caer ya jamás en las indignas manos que le han perdido.» (Triple salva de aplausos.)

La impresion que ha producido este discurso es indecible, lo mismo en la Asamblea que en el público. Por eso nos permitirán los lectores que le demos tanta importancia. Es mas que un discurso, es un acontecimiento político, sobre todo, cuando la cábala bonapartista no cesa de ajitarse y de conspirar principalmente en los departamentos, y cuando en el mismo Paris, sus periódicos decian dos dias ha que el imperio «vendrá pronto, muy pronto y por su qaso natural, «invocado y proclamado y llamado por los pue«blos.» Imposible es mayor cinismo!! Pero así habla en el *Ordre* el imprudente ex-ministro Duvernois, su director; el mismo que pasó á Madrid pocos dias ha, á solicitar de aquel Gobierno, privilegio para fundar un Banco de Crédito Territorial en la capital de España.

Despues del contundente discurso del duque de Audiffret-Pasquier, este terrible cachetero del Imperio, el bueno de Rouher apenas pudo tartamudear unas cuantas frases vergonzantes en defensa de su gente, y en su propia defensa.

En seguida hizo uso de la palabra, en la misma sesion de ayer, el célebre orador demócrata, el ex-Dictador de Tours y de Burdeos: «Nos juzgareis [illegible] Gambetta, [illegible] de esa horda que se [illegible] las calamidades públicas para [illegible] (Vivos aplausos.)

[illegible] á Celebrar el gobierno Imperial [illegible] en que fué declarada la guerra, [illegible] republicano: «Si teniais tantas armas [illegible] ¿para qué tan numerosas contratas de fabricacion? Si nos las teniais, y á sabiendas [illegible] la guerra erais traidores! «(Bravos frenéticos.) Este proceso no hay necesi«dad de instruirle: todo el mundo le conoce. Lo «que es vergonzoso, es el querer sustraer á esa «responsabilidad al hombre para quien no habria «nunca un castigo demasiado fuerte. (Bravos.)

«Por mas que hagais, no escapareis á la responsabilidad. Es Méjico, es el 2 de Diciembre, el golpe de mano de los negocios inmorales. He ahí de lo que tendreis que dar cuenta! Méjico, os persigue, Méjico os espera! Todos los que mas se comprometieron en aquel mal negocio, Morny, Jeckers, Maximiliano, han pagado su deuda á la justicia eterna. (Aplausos estrepitosos.)»

El duque de Broglie y otros diputados presentaron en seguida á la Cámara la siguiente órden del dia:

«La Asamblea nacional, confiando en la comision de las contratas, y persistiendo en la resolucion de perseguir y de alcanzar todas las responsabilidades antes y despues del 4 de Setiembre, pasa á la órden del dia».

En su apoyo dijo el duque de Broglie:—En nuestra órden del dia motivada, hacemos un llamamiento á la alta imparcialidad de la Asamblea, constituida en cierto modo en majistratura política. Dos procesos políticos están en presencia. Una sentencia ha sido ya pronunciada.—Queda otra por pronunciar: la Asamblea cumplirá con su deber.

Y Gambetta dijo en seguida: «Habiendo separado de la órden del dia sostenida por el señor duque de Broglie lo que debia estar separado, y no teniendo, por lo que me concierne, la luz ni las conclusiones de vuestras comisiones, me adhiero á ella.» (Muy bien! muy bien!)

Puesta á votacion, 694 diputados, presentes á la sazon en los bancos de la Asamblea, la aprobaron por unanimidad.

Bazaine está arrestado en un suntuoso hotel de Versalles, con su *guardia de honor*, que manda un coronel. Los almirantes Tréhouart y Rigault de Genouilly, y el mariscal Vaillant, dícese que formarán parte del consejo de guerra que habrá de juzgarle, pero que aun no está nombrado. Los dos últimos son ex-ministros del Imperio, amigos del acusado. Vaillant está muy enfermo. Tambien parece que será juez el duque de Aumale, quien ha querido escusarse, en su calidad de diputado. La Asamblea no admitió la escusa. Tal vez pueda hacerse recusar, como tio de la desventurada emperatriz Carlota. Dicen que Baizane rechaza las circunstancias atenuantes, queriendo ser absuelto ó condenado. Si así fuese, será absuelto.

Habiendo enviado el pueblo romano, por conducto de Victor Hugo, un Mensaje fraternal al pueblo francés, acompañado de una carta de envio al célebre poeta, ha respondido este con otra, llena de poesia histórico-política y de un lirismo entusiasta. Sintiendo no poder dar aquí ya íntegro este curioso documento, trasladaremos una muestra de él, tomando los primeros párrafos siquiera.—Dice así Victor Hugo:

«Ciudadanos de Roma y del mundo.

«Acabais de hacer, desde lo alto del Jenículo, una gran cosa.

«Vos, pueblo romano, por encima de todos los abismos que separan hoy á las naciones, habeis tendido la mano al pueblo francés.

«Es decir, que en presencia de estos tres imperios mónstruos, el uno que esgrime la espada y que es la guerra, el otro que blande el knout y que es la barbarie, y el tercero que lleva la tiara y que la noche; en presencia de esas tres formas espectrales de la edad-media reaparecidas sobre el horizonte, la civilizacion acaba de afirmarse. La madre, que es la Italia, ha abrazado á la hija, que es la Francia; el Capitolio ha aclamado al Hotel-de-Ville: el monte Aventino ha fraternizado con Montmartre, y le ha aconsejado la calma; Caton ha dado un paso hácia Barbès; Rienzi ha cruzado su brazo con el de Danton; el mundo romano se ha inclinado ante los Estados Unidos de Europa, y la ilustre República del pasado ha saludado á la ilustre República del porvenir.»

Toda la carta del célebre poeta francés tiene la misma entonacion, que, por lo demas, es lo que constituye su género literario, mucho mas brillante que sólido, sobre todo, al tratar cuestiones políticas. Su libro de *El año terrible* es sin embargo un trozo de poesia admirable. Mentira parece hallar tanto fuego en tanta ancianidad.

En España, el carlismo vá de capa caida, sucumbiendo las partidas numerosas que han puesto en armas las intrigas y ambiciones del bando absolutista, y tambien las torpezas y errores, y algo mas, del Gobierno de Madrid, ó mejor dicho, del desgobierno, que es el que, llevando la miseria, el hambre, la desesperacion, á clases enteras y desatendidas, clases influyentes en el pueblo algunas de ellas, como el clero por ejemplo, ha provocado y fomentado y nutrido, sin saberlo tal vez, en la ciega ignorancia en que vive, ese formidable levantamiento. La actitud de los pueblos y de las tropas van ya dando cuenta de esa rebelion insensata, presentándose cada dia á las autoridades y rindiendo las armas muchos miles de esos desgraciados ilusos.

Pero el Gobierno del Rey Amadeo, que no parece destinado á gozar momento de reposo, que para eso le crearon los consabidos 191 diputados empleados ó pretendientes de empleo; para que nunca pueda ser él un Gobierno verdaderamente nacional; apenas habrá concluido con las facciones carlistas, cuando tendrá que aprestarse á nueva liza, que no tardarán en provocarle los republicanos rojos ó demagogos, la gente internacionalista, que sin cesar está amenazando y echando mano al fusil. Mucho daño puede hacer esta gente á la buena causa del progreso, inseparable siempre de la causa del órden, contra el cual parece que declaran ruda y cruda guerra los orates que no comprenden otra cuestion que la cuestion de fuerza.

Como para tales eventualidades se trata naturalmente, en las rejiones palaciegas, de una política de represion, y para ella creen necesario apelar á los partidos conservadores, de aquí los rumores acreditados en Madrid, y segun los cuales cederia Sagasta el puesto á un gabinete de Union liberal, en el cual tomarian parte los Sres. Serrano, Zavala y Topete. No creemos que esto sea remedio eficaz para afirmar la situacion crítica en que se halla el Rey Amadeo.

Entre Rios.

(*De nuestro corresponsal*)

Gualeguay, Junio 22 de 1872.

De un mes á esta parte puedo decirle que he recorrido toda esta Provincia;—reina en esta un mal estar general.

El comercio, esa gran palanca del progreso universal, esa arteria de vida de los pueblos y del Gobierno, no solo está completamente paralizado, sino que está muerto. Pueblos como este, conocidos en los mercados de Buenos Aires y Montevideo por su actividad comercial, están haciendo transacciones tan escasas que apenas se puede cubrir con ellas los gastos ordinarios, sin incluir, por cierto, el interés de los valiosos capitales en giro. Lo que le digo, Sr. Redactor, del Comercio del Gualeguay, se lo diré tambien de la valiosa plaza de Concordia, Gualeguaychú y Paraná. Los demás puertos, como Victoria, La Paz y Diamante, están mucho peor. Allí se están cerrando muchas casas por menor, por que no tienen ni para sufragar el alquiler de casa y alumbrado con el diario que hacen—Qué será de los pueblicitos del centro, sin vida propia y donde la libertad de comercio está á la *soberana voluntad* de los Gefes Políticos, hombres malos, en su mayor parte?

En todos los pueblos citados, con escepcion de Concordia y Paraná, en ninguno de ellos hay una sola obra en construccion.

En varios pueblos no hay ni obras, de ladrillos. La capital misma ofrece un espectáculo desgarrador.

No hay trabajos de ninguna clase, y los artesanos y jornaleros solo se ocupan en pensar á donde emigrar.

La clase trabajadora emigra de toda la Provincia. Emigraria tambien el comercio á no ser los sérios compromisos que tienen la mayor parte de las casas principales con las de Montevideo y Buenos Aires, y compromisos que tienen con aquellas las sucursales esparcidas.

Es claro que el comercio no puede concretarse á la única transaccion que hoy está haciendo: vender yerba-mate y comprar peletería.

Tanto en la campaña como en los pueblos hay ese mal estar precursor de la desgracia—Todos miran como inminente un cambio de Gobierno, pero no pueden saber cómo cuando se hará, ni que tiempo ha de durar la convulsion.

Esta es una de las razones que he encontrado al estudiar la causa de la gran paralizacion que hay en el comercio, en la industria y en todas las clases de la sociedad, que habitan esta Provincia.

Los productos del pais estan en alto valor, la pesada de cueros vacunos en muchas partes es de pesos bolivianos 9: la grasa 6 pesos: los novillos para saladero 11 y 12 y los caballos 20 y 25 pesos. Los demas artículos, como la lana, crin, sebo, etc., guardan la misma proporcion.

El que algo tiene que vender, vende y guarda el dinero sin darle ningun giro; hace lo que la hormiga, cosecha en verano para cuando venga el mal tiempo.

La campaña toda está completamente abandonada, se roba mucho, especialmente en los departamentos de Diamante, Paraná, Nogoyá, Victoria y la Paz.

Los comisarios que hoy no tienen sino pequeñas partidas y solo despliegan actividad cuando *les ordenan los Gefes Políticos que lleven á los vecinos para votar libremente....*

Ellos saben que sirviendo bien en ese terreno las autoridades locales, ni menos el Gobierno se ocupan de cuidar los intereses de sus conciudadanos.

Esa indolencia es proverbial en toda la administracion de la Provincia.

Los Gefes Políticos, especie de alcaldes *de la santa hermandad*, son en su mayor parte hombres que no conocen sus deberes, ni remotamente, á tal punto que el Gefe de Villaguay, del Diamante, de Victoria, y creo que el de Nogoyá, no saben firmar.

Es cierto que esto no sería un gran defecto en el siglo pasado, pero en este, mas que un defecto, es un fenómeno.

Esos hombres obedecen ciegamente como es natural, á un autócrata lleno de vanidad como el Ministro Zamora, que maneja con audacia al Gobernador Echagüe. El Ministro Zamora no es una cabeza creadora, aunque es como Platon en el cuerpo, no es un hombre de una administracion ni regular siquiera, porque no tiene dotes sino para el plagio, para la fanfarroneria y para *hacer política* y guardar pesos. Así el Ministro está en su centro de accion.

Con hombres del temple del Sr. Zamora, y del sibarita Gobernador Echagüe, mal se puede salir de una situacion delicada como la que atraviesa Entre-Rios. El Gobierno es intransigente, y si se titula *liberal* es como una burla.

La Provincia está dividida en bandos, el gobierno lo sabe pero ni tampoco se ocupa de poner el mas leve remedio.

De lo único que se preocupa es de hacer fuertes empréstitos empeñando las fuentes fiscales y de crear batallones de línea para que lo sostengan. Esto en mi concepto ha de precipitar su caida.

Lo único que lo sostiene es la presencia de los batallones nacionales.

No seria mas conveniente que S. E. el Sr. Ministro de la Guerra hicieran llevar esas fuerzas donde cuiden las fronteras para que no se repitan las tristes escenas que hace pocos dias han tenido lugar en el Departamento del Rosario?

Creemos que sí, porque así el pueblo entrer-riano no tendria lugar para recuperar sus derechos y hacer práctica la libertad y progreso que por su falta lo tienen maniatado al carro triunfal de un gobierno débil y afeminado, que él mismo no sabe porqué misterio se sostiene.

Roto ese obstáculo, Entre-Rios se pondria á la altura de los pueblos del Estado Oriental, donde dá gusto ver el movimiento comercial, los saladeros, los edificios en construccion y todos los artesanos y jornaleros viviendo cómodamente de su trabajo.

Es conveniente que el Gobierno Nacional se inspire en la verdadera democracia, y deje el derecho á los pueblos de llevar al Gobierno á hombres de sus simpatías, y bajen los que han trepado sobre las espaldas de un pueblo viril por el capricho de OCHO DIPUTADOS, que jamás consultaron la opinion pública, como los que votaron por el Sr. Echagüe para Gobernador *provisorio*, sin tener en cuenta que mas tarde este habia de tener bastante habilidad para hacerse nombrar en propiedad, y quizá... quizá para continuar en el próximo periodo gubernativo; es decir, para gobernar siete años y medio!...

Dentro de pocos dias le escribiré de donde tenga tiempo, ahora sale la diligencia y tengo que truncar esta.

Aristarco.

Estado del mercado monetario en Inglaterra.

Las entradas del Banco no son tan favorables como algunos optimistas lo esperaban; el reflujo de oro para el interior, notable este año, y que es uno de los signos característicos de la prosperidad de un pais, ha hecho mas que balancear esa parte del metálico importado que fué tomado por el Banco. Pero bajo cualquier otro aspecto, el porvenir promete mucho. Segun lo que podemos juzgar 5 p% será muy suficiente para atraer todas las cantidades que se necesiten. Una gran cantidad está en camino de América y otra de Australia. Y hasta algo ha sido recibido de Alemania, aunque 300.000 libras hayan sido retiradas del mercado por el gobierno aleman. Esto confirma lo que dijimos, y que hemos sostenido en otro artículo, que los Bancos alemanes estarán en aptitud de mandarnos grandes sumas, si el gobierno aleman nos quitára el gran depósito que tiene al presente entre nosotros. El pais puede tener por conveniente mandarnos lo que el gobierno crea necesario quitarnos.

Si no hubiese probabilidades de semejante demanda de parte del gobierno aleman, y si todo el oro esperado entrase de una vez al Banco de Inglaterra, el valor del dinero, no hay duda, que declinaria rapidamente. Pero es aun mas probable, aunque no seguro, que una cantidad considerable del oro que llegue será tomado para Alemania por cuenta de aquel gobierno. Y esto tenderá á conservar el valor del dinero elevado. Pero todos los indicios demuestran que el valor del dinero, al menos al presente, no irá para arriba y que es probable que antes de mucho pueda mas bien bajar. Tales son en sustancia, las opiniones del *Economist* de Lóndres del 18 de Mayo,—opiniones que deben ser tomadas en cuenta por el comercio, pues dicho órgano es una gran autoridad.

La Municipalidad y el Sr. D. J. Lacroze.

Allanar los domicilios, imponer multas, ordenar embargos, no son cosas sencillas.

Ninguna autoridad debe olvidar que todos los poderes son limitados y que los actos contrarios á derecho pueden costarle caro, toda vez que los que hayan sido lastimados en sus derechos sepan hacerlos valer.

La resolucion de la Municipalidad mandando detener un tramway para obligar al Sr. Lacroze á devolver una nota que se aseguraba habia sido sustraida por él no nos ha parecido meditada.

Si el Sr. Lacroze hubiese cometido ese acto, que demuestra no ser exacto, lo que debia haber hecho la Municipalidad era acusarlo criminalmente, proceder contra su persona, no atentar contra su propiedad.

Hacer lo que ordenó la Municipalidad, impedir que funcionase una linea de tramways mientras su dueño no devolviese la referida nota no le era permitido y si hubiese sido llevado á efecto podria haberle acarreado al municipio muy sérios perjuicios.

El Sr. Lacroze podria haberle hecho pagar á la Municipalidad daños y perjuicios desde que proviniesen de una órden arbitraria ó injusta.

En todos los casos quisiéramos ver á la alta corporacion municipal, procediendo con tanta rectitud como aplomo, acierto y energía.

Todo es conciliable.

Noticias Generales

Estados-Unidos.

Francis Adams y el juez Dam, serán quizá designados para la presidencia de la Union. La comision respectiva de la cámara de Representantes dictaminó en el sentido de que se exija del gobierno español la inmediata libertad del doctor Hona y que se le devuelvan las propiedades en Cuba.

Repúblicas americanas.

He aquí las últimas noticias que se tienen por el «Pacífico.»

MEJICO—La rebelion esta ya casi sofocada.

SAN SALVADOR Y HONDURAS—Las cuestiones entre estas dos Repúblicas continúan presentando un aspecto alarmante.

Se ha mandado organizar con rapidéz la milicia salvadoreña. Costa Rica ha interpuesto sus buenos oficios.

COSTA RICA—Ha tomado ya el mando el nuevo presidente Guardia.

Están en vía de construccion los ferro-carriles de Costa Rica, Honduras y el Canal de Nicaragua.

VENEZUELA—Se ha formado un territorio federal compuesto de tres departamentos y tres estados, gobernados por el jeneral J. Maria Paul, quien va á reorganizar el territorio político y militarmente. La paz parece afianzada.

PERU—Nada de notable.

Ciudades de Alemania

Segun el censo del 1.° de Diciembre último, la poblacion de las principales ciudades Alemanas, es como sigue:

Berlin 826,341, Hamburgo, 235,365, Breslau 208,025, Dresden 177,095, Munich 169,612, Cologne 129,251, Magdeburg 114,549, Konisburg 112,123, Lieprig 102,575, Hanover 106,526, Danzig 94,377, Stuggard 91,673, Frankfort S. el Mein 90,748, Strasbourg 85,529, Bremen 82,990, Nuemberg 82,929, Stettin 76,174. Barmen 75,074 Alttona 73,864, Aix la Chapelle 73,222, Elberfed 71,775, Dusseldorf 69,462, Chemnitz 68,150, Brumswich 57,380, Crefeld 57,335, Possen 56,932 Halle 52,408. Mulhouseu 52,000, Essen 51,768 Metz 51,407, Augsburg 50,451.

Carne humana

Hé aquí como desmiente el *Comercio* de Lima la noticia que dieron algunos diarios de Valparaiso sobre el consumo de carne humana que hacian los chinos de aquella ciudad.

«Aunque informados de la alarma que cundió ayer con motivo de haberse supuesto que en una fonda de asiáticos se habia encontrado carne humana, intencionalmente, no quisimos consignar aquel rumor temerosos de que no fuera exacto.

«Así ha sucedido efectivamente. Los médicos de la policía y otros facultativos, han reconocido hoy escrupulosamente la *parte* denunciada por el cronista del *Heraldo*, se ha reconocido tambien la carne que escitó tantas dudas, y todos unánimemente han asegurado que no es tal carne humana.

Sabemos, sin embargo, que el señor coronel prefecto ha mandado que los chinos culpables cuando ménos de haber vendido carne que no es de vaca, ni de carnero, sean sometidos á disposicion del Juez de crimen.

Universidad de Chile

Despues de las últimas reformas, la Universidad consta de siete facultades que son:

la de filosofía y humanidades;
la de ciencias médicas;
la de derecho;
la de administracion y ciencias políticas.
la de ciencias físicas y matemáticas;
la de industria y artes, y
la de teolojía.

Matadero de Santiago de Chile.

Hé aquí un estado de los animales que se han beneficiado en el matadero público durante los meses de febrero, marzo y Abril del presente año:

	Febrero.	Marzo.	Abril.
Bueyes..........	635	667	744
Novillos.........	1,264	1,535	1,853
Vacas...........	2,407	2,794	3,039
Terneros........	137	146	132
Carneros........	1,890	1,352	1,727
Ovejas..........	3,136	4,378	4,270
Corderos........	3,599	4,094	3,882
Cerdos..........	146	141	1,510

Es curioso.

El siguiente dato referente á la ciudad de Santiago de Chile:

Segun algunos informes pasados á la intendencia por el inspector de policía, resulta que hoy en la capital: 23 chinganas, 36 casas de billar y 108 canchas de bolas.

Diamantes.

Leemos en una correspondencia de Lóndres dirigida al «Jornal do Commercio»:

Continúan las remesas de diamantes de Africa; pero los lapidarios de Amsterdam rehusan servirse de los de calidad comun. En cuanto á las calidades superiores, no encuentran quien los compre por el precio elevado porque son ofrecidos; de modo que ha habido serios perjuicios en la venta de los diamantes del cabo de Buena Esperanza.

El diamante, dice un informe del comercio, no es objeto de necesidad.

Es sin duda apreciado por su lindura, mas, sobre todo por su rareza, siendo esta última calidad la que le dá todo el valor.

A mas de esto, no es artículo con cuya alta se pueda especular, comprándolo ahora para venderlo mas tarde, como son por ejemplo, el trigo, el algodon, y otros géneros mas.

A mas, debe ser visto y examinado para ser avaluado y que el comprador tiene que entregar el dinero en la compra, apenas hecho el ajuste.

Ni es, como otros muchos artículos, representado por ciertas garantías, mediante las cuales es fácil obtener adelantos de los banqueros ó capitalistas, y estamos convencidos que rarísimas veces habrá acontecido á un mercader de diamantes hipotecar, para pagar deudas, una porcion de su negocio.

Ecos del dia

Telégrafo sub-marino—Habiéndose resuelto la construccion inmediata del cable telegráfico sub-marino entre Rio Janeiro y el Rio de la Plata, se procede á la colocacion de las acciones correspondientes al aumento de capital provisto en el artículo 4.° de los estatutos.

El valor de cada accion es de 100 psfts. pagaderos un 10 p% de 30 en 30 dias á contar desde la publicacion de los Estatutos, siendo el punto de suscricion la casa de los Sres. Lamas y Ca. calle de la Piedad 215.

Mision especial—Se confirma en los círculos políticos que el Dr. Don Rufino de Elizalde será enviado al Paraguay para esplorar los ánimos.

La revolucion que se dice haber sido hecha últimamente al gobierno de aquella República, será causa para que apresure su marcha.

Error—Nuestro cólega «La Verdad» da en su diario de ayer la noticia de haber renunciado el Dr. Febre, el Juzgado de Seccion de Mendoza.

Es un error, cólega, el Juzgado que desempeñaba el Dr. Febre, era el de Entre-Rios. Apropósito, recordamos al gobierno Nacional que el Juzgado de Mendoza se halla vacante hace 8 meses por renuncia del Dr. Palma.

Dr. Rodriguez—Ha llegado á esta Ciudad el Dr. D. Francisco Rodriguez y Amoedo procedente del Rosario.

Parece que trata de establecerse en esta Capital á causa de la enfermedad que lo aqueja.

Nos hacemos un honor en saludarlo, avisándolo á sus numerosas relaciones.

Comision—Mañana se reune la Comision de aguas corrientes á las dos de la tarde en el local de costumbre.

Tomará en consideracion algunos asuntos de importancia.

Recordamos al Gobierno que seria conveniente que reintegrara dicha Comision.

Nombramiento—Don Luis Zelaya ha sido nombrado en Catamarca para desempeñar la plaza de Preceptor de la Escuela Graduada de niñas en esa Ciudad.

Conflicto—El surjido entre la Municipalidad y el Sr. Lacroze vá tomando proporciones alarmantes.

Seria de desear que en cuestiones de esta naturaleza, nuestras autoridades fuesen algo mas prudentes y los particulares tambien algo mas respetuosos.

Juez de comercio—Ha sido nombrado el ciudadano Don Miguel Correa Juez de Comercio de la ciudad de Catamarca, en remplazo de Don Rudecindo Meza.

Buena idea—Se ha nombrado una comision en la ciudad de Catamarca con el fin de recolectar suscriciones voluntarias para el trabajo de varias pilas en la plaza.

Comision de Escuelas—En esta misma provincia ha sido aprobado por el gobierno a eleccion practicada en el distrito de Pachin en la que resultaron electos los ciudadanos que deben componer la «Comision de Escuelas.»

Apertura—Como lo anunciamos, tuvo lugar ayer la apertura del aula de Derecho Mercantil.—El Dr. Obarrios pronunció el discurso de costumbre, deteniéndose en estensas consideraciones sobre lo absurdo de la ley que admite la prision por deudas.

Renuncia—El Juez de Comercio de la ciudad de Catamarca, D. Rudecindo Meza ha renunciado de este puesto, siéndole aceptada su dimision.

Fiesta Campestre—Dice un colega de Montevideo.

El lúnes próximo tiene lugar la colocacion de la piedra fundamental de la capilla que vá á erigirse en el pintoresco pueblo de la Paz (estacion Independencia.)

Con ese motivo son muchas las personas que se preparan á pasar un dia de campo agradable, gozando no solo de los encantos de la naturaleza, sino tambien de los placeres gastronómicos con que se dispone á obsequiar á todos los que concurran, el infatigable D. Ramon Alvarez, fundador de aquel pueblo.

La facilidad del trasporte por el ferro-carril central del Uruguay, es otro estímulo mas para no faltar á la fiesta que anunciamos.

Sabemos que muchas personas de distincion se han dado cita para solemnizar en ese dia con su presencia la ceremonia que vá á tener lugar, agregando una mejora importante á las muchas que recibe dia á dia esa localidad destinada á ser la residencia preferida de las familias en la estacion de verano.

Corrientes—Dice la *Esperanza* fecha 16:

—D. Laureano Almiron, juntamente con otros, ha sido desterrado de Itaty, por órden de los caudillos de aquel desgraciado pueblo, sin mas delito que su adhesion al partido liberal.

—Hace tres ó cuatro dias se cometió un horrible asesinato en el Mercado.

Un carnicero acometió á otro, dejándolo exánime de una sola puñalada.

Asignaciones—Antes de ayer terminó el plazo señalado para el pago de las asignaciones de las fuerzas de la República que empezó el 15 del corriente.

Funeral de Viana—Hoy á las 11 tuvo lugar el funeral del desgraciado Dr. Viana, en Monserrat.

Montevideo—Fechas hasta el 23. Las noticias carecen de interés, llama la atencion que la prensa no se ocupe de nuestros asuntos con el Brasil.

Incidente casual—Acaba de perpetrarse un homicidio mas por efecto de la casualidad que por otro motivo.

Se hallaban dos niños en el pueblo de la Ensenada, jugando con una pistola ó rewolver, en la conviccion de que se hallaba descargado, sucediendo lo contrario; uno de ellos le apuntó al otro que se hallaba á corta distancia y tocando al gatillo dió salida al proyectil penetrándole por las sienes é internándosele en el cráneo, de cuyas resultas murió pocas horas despues.

El señor D. José Albiñas que se hallaba de transeunte en aquella localidad se hizo cargo de él, trayéndolo al hospital de esta ciudad donde falleció.

Asesino capturado—Nuestros lectores recordarán el asesinato perpetrado ha pocos meses en las personas que componian la familia de Bonifilio en el partido de Ranchos y cuyos autores consiguieron fugar.

Ahora bien, la Policia tuvo noticias de que uno de ellos se asilaba en Córdoba y trasportándose allí el Comisario Biedma ha logrado la captura de Fermin sueldo, el que partirá hoy para Mercedes donde el juez del Departamento del Centro le seguirá causa.

Los otros dos individuos que participaron en el hecho no han sido capturados. Sus nombres son, Honorio Lopez y José Ortiz (a) Anacleto Arias.

El Sr. Obarrio—Nos ha remitido lo que sigue:

He de agradecer á vd. la publicacion de las siguientes líneas:

Bajo el rubro de «La Municipalidad y el Sr. Lacroze» aparece una publicacion firmada por este, en la que se dice lo siguiente:

«El Sr. Obarrio, entonces, sin contestarnos una «sola palabra, abrió uno de los cajones de su es«critorio, sacó la nota, hizo sobre el reverso de «la primer hoja algunas breves anotaciones y nos «la entregó sin observacion alguna; entonces cono«ciendo ya su contenido, no nos demoramos en «volver á leerla y nos limitamos simplemente á «echarla al bolsillo, accion que acompañamos de «un saludo dando las gracias al Sr. Obarrio y des«pidiéndonos del mismo en alta é inteligible voz. «La nota fué devuelta al dia siguiente á la Muni«cipalidad.»

Las dos aseveraciones que esto contiene, son falsas—El Sr. Lacroze concurrió á la Secretaria para ser notificado de la interpretacion que el gobierno daba á su contrato respecto al adoquinado de la calle de la Piedad, cuya notificacion habia sido ordenada por el Consejo Municipal en sesion de 10 del presente. Despues de haber estendido la notificacion en el reverso de la nota para que el la firmara, me dijo—«Si le permitia imponerse de aquella, á lo que contesté que sí. Estando él leyéndola, fui llamado de la oficina del Sr. Presidente y cuando volví á la mia, (cuatro, ó cinco minutos despues) no encontré ya al Sr. Lacroze. Busqué la nota y no encontrándola salí á las galerías á ver si él estaba, y como no le viera, dí cuenta al Sr. Presidente del hecho.

Posterior á esto, se negó á entregarla al comisario que fué á pedirla.

Como se vé, no es cierta la primera asersion, como no lo es tampoco la segunda, de que se despidiera de mí, pues él se retiró estando yo ausente, lo que se puede comprobar con el Escribiente que estaba en otra mesa de la oficina.

Tal es la verdad de lo ocurrido—Si el señor Lacroze acostumbra á ejercer actos como ese en las oficinas Públicas, debe entender que no lo efectuará en la que regentea.

Mariano Obarrio.

Movimiento del Puerto—Entradas Junio 26.

Vapor Silex de Montevideo con 78 pasageros.
Id Venecia, de la Asuncion con 19 id.

Salidas

Id Naposta, de la Colonia con 11 id.
Id Silex para el Uruguay con 6 pasageros.

Faro—Dice el *Ferro Carril* de Montevideo en la parte editorial, que dentro de poco el faro de Santa Maria, apesar del contraste sufrido será reparado.

Ha de seguirle la colocacion de un foco luminoso en la Isla de Lobos y otro en el Banco inglés que completarán el servicio de faros en nuestras costas, señalando un positivo progreso que el comercio y la humanidad saludarán con aplauso.

Espedicion á los indios—Ayer repartimos el siguiente boletin.

Despues de esto no hemos recibido mas noticias.

Hace hoy un mes que el general Arredondo se movió sobre las tolderías de los ranqueles, partiendo con una columna de 1,500 hombres de las fronteras de San Luis y Córdoba.

Acabamos de recibir el siguiente despacho telégrama al respecto, que damos tal cual nos llega: «Mariano Rosas derrotado, treinta indios muertos, muchas haciendas tomadas.»

Paraguay—Hemos recibido «El Orden» y «El Pueblo» que alcanzan hasta el 16 del corriente.

—El mayor Serial continúa preso.

—Anteayer entraron varios engrillados que probablemente son contingentes para aumentar la guardia pretoriana.

Pobres paisanos ¿cuando rezará con vosotros la Constitucion?

—La sociedad musical continúa progresando.

—Se nos dice que el capitan Salazar, comisario de policía, acometió noches pasadas, con rewolver en la mano, al apreciable jóven D. Angel Silva.

—Ayer han traido del Chaco un cadáver con siete puñaladas, atribuyéndose el crimen al indio Saravia, que fugó inmediatamente de consumado el hecho.

—Se nos asegura que los parientes del desgraciado Juan Moton, asesinado en el Chaco, piensan presentarse ante el juez del crimen, denunciando quien es el asesino de aquella víctima.

Se susurra que el criminal no es otro que un empleado militar de la actualidad.

Bataclan—En el vapor «Serano» han llegado los artistas siguientes para el teatro de variedades Bataclan:

Segun nos dicen hay entre ellos algunas muy hermosas.

Mr. Varana—Maitre de Ballet.
Mlle. Firotti (2) Danseuse.
Mlle. Andrés Zilhem—Chanteuxe D'operette.
Mr. et Mme. Paris—Colectivomen primier danseur.
Mme. Angel Gollier.
Mlle. Girard.
Mlle. Ama Dubae.
Mlle. Combe Fred.
Mll. Rose Brugere.
Mr. Augustin Luis Baillet.
Mr. Barrére.
Mr. Lignel.
M.. Viuny.
Mr. Ruiz.
Mr. Abel Anaje.
Mll. Alice Rocca.
Mlle. Marie Campare.
Mlle. Du Bois.
Mlle. Rogenne.
Mr. Henry Albert Martal.

El Ministro Frias—Ayer llegó el señor D. Uladislao Frias, nombrado Ministro del interior.

Lo saludamos.

Ruinas—La Comision de Hijiene de la parroquia Catedral al Sud, ha denunciado á la Municipalidad el estado de ruina y peligro de la muralla que dá frente á la calle de Chacabuco, de la casa calle Venezuela 148.

Inhumaciones—Junio 25.

Cementerio del Norte.

Cipriano Jorge, apoplegia.
José Nocetti, gastro enteritis.

Cementerio de la Chacarita.

Salomé Lagosta, hepatititis crónica.
Leopoldo Morales, sifilis.
Matilde Filoni, derrame cerebral.
José M. Toledo, nepretis albuminosa.
Petrona Bais, tisis pulmonar.
Andres Felipis, viruela.
Maria B. Busco, inanicion.
Tomas Ortiga, heridas.
Pedro Facese, tubérculos.
Constancia Santamaria, reumatismo.
Manuel Pastorino, congestion.
J. Jacobo Mengonetti, tétano.
Alfredo N. id.

Armamento—Existen en la Policia varios bultos llegados de Ultramar, conteniendo 500 fusiles del sistema Spencer y 250 rewolvers, destinados al cuerpo de vijilantes.

Gresca—Han tenido entrada en la Casa Central dos individuos de nacionalidad griega que en estado de ebriedad se trabaron en pelea á mano armada, resultando en la contienda el salir herido gravemente uno y leve el otro; tuvo lugar en el Paseo de Julio, frente al muelle de pasageros.

Madre desnaturalizada—A la una de la tarde del dia de ayer fué hallado en las gradas del Templo de la Merced, un pequeño ataud con el cuerpo de una criatura recien nacida.

Este se hallaba envuelto en una sábana.

La policía se ocupa en en averiguar el paradero de la indolente madre.

Cómplices de falsificaciones—Los cinco individuos que fueron aprehendidos últimamente por ser cómplices en una falsificacion de moneda metálica, han sido puestos á disposicion del Juez de Seccion en lo Criminal Dr. D. Andres Ugarriza.

Ruy Blas—Se cantó anoche en Colon; la concurrencia no fué numerosa, así es el mundo, el público quedó plenamente satisfecho. Piccioli hizo furor, varias veces lo llamaron á las tablas los aplausos. Su triunfo fué completo.

Cuenta—La policía ha elevado al Presidente de la Municipalidad una cuenta del Sr. Paris, importante once mil pesos y provenientes de la compra de cien machetes y ochentas sables con destino al cuerpo de agentes nocturnos.

Congreso Nacional—Se reunió ayer la Cámara de Diputados, se dió cuenta de varios asuntos entrados en secretaría, entre ellos el Presupuesto de gastos para 1873. Asciende á 25.090,319 pesos fuertes.

En seguida se dió lectura del siguiente asunto que formaba la orden del dia.

Art. 1.°—Las tarifas postales rejirán en toda la República bajo las bases siguientes:

1.° Las cartas, tanto del interior como del exterior de la Nacion, pagarán, siempre que su peso no esceda de *cuatro* adarmes *cinco* centavos de peso fuerte. Las que pasen de cuatro adarmes y no escedan de *ocho*, pagarán *diez* centavos. Las que pasen de ocho sin esceder de *doce* adarmes, pagarán *quince* centavos, y así sucesivamente.

2.° Las cartas que haya de certificarse serán porteadas con sujecion á la escala que establece el inciso anterior, y pagarán ademas, cualquiera que sea su peso, veinte y cinco centavos fuertes por el timbre de certificado.

3.° Los precios corrientes y las circulares comerciales impresas pagarán *un* centavo fuerte por cada cuarto de onza, ó por fraccion de un cuarto de onza de peso.

4.° La distribucion de cartas á domicilio se hará á razon de *cuatro* centavos por cada pieza cualquiera que sea su peso.

5.° Las cartas destinadas á distribuirse en el mismo municipio de su orígen se entregarán á domicilio: gratis las franqueadas, y las no franqueadas mediante el pago del porte correspondiente y de los *cuatro* centavos que impone el inciso anterior.

6.° Las cartas que se remitan de posta á posta, pagarán *diez* centavos fuertes por cada legua que recorran y á mas *veinte* centavos por el *porte* que otorguen las administraciones de correos.

7.° La correspondencia de los abonados *al apartado* se entregarán á domicilio por un peso fuerte mensual.

8.° Los libros, folletos, grabados, litografías, papeles de música y de todo otro género de impresos pagarán *cinco* centavos por libra y fraccion de libra, con escepcion de los diarios y periódicos que serán libres de todo porte.

Art. 2.° El franqueo prévio es obligatorio para toda correspondencia que no debe entregarse en el mismo municipio de su orígen, no pudiendo hacerse de otro modo que por medio de los timbres postales, los cuales en ningun caso podrá admitirse fraccionados.

Art. 3.°—Este impuesto podrá ser satisfecho en la misma moneda en que es permitido el pago de los derechos de Aduana.

Art. 4.°—La presente ley regirá en 1873, y quedan derogadas todas las autoridades en cuanto sean contrarias á sus disposiciones.

Art. 5.°—Comuníquese, etc.

Despues de fundarlo estensamente el Dr. Guastavino, fué sancionado sin discusion por unanimidad en general y en particular.

Terminó la sesion á las dos y media de la tarde.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Junio 26-7 p.m.

Se realizaron 1500 cjs fideos de Génova á tres pesos despachado.

Pasaron á segunda mano 500 pipas caña y 50 cajas azucar refinada.

Legislatura Provincial—La Cámara de Diputados se reunió anoche.

Se presentaron los proyectos siguientes:

Uno sobre concesion de tierras en el Azul á los indios amigos y entrega á los mismos de una cierta cantidad de ganados vacunos. Pasó á la Comision de Hacienda.

Otro sobre enrolamiento de la Guardia Nacional, especificando las personas que deben esceptuarse del servicio de las armas. Pasó á la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida se pasó á la órden del dia.

Se sancionó un proyecto creando un nuevo empleo de Inspector General para el Ferro-Carril del Oeste con el sueldo de 8000 pesos mensuales.

A la hora de cerrar nuestro diario 10 1/2 de la noche, quedaban discutiendo el presupuesto de gastos de la Provincia del presente año.

Correo de las niñas

Pues señor, San Juan es una persona decente.

Lo que es conmigo se ha portado como un caballero.

Voy á referir á ustedes en pocas palabras todos los obsequios que me ha hecho este respetabilísimo santo, que desde hoy en adelante será para mí el mas simpático de la corte celestial.

—

El domingo último, víspera de la festividad de San Juan, fuí invitado para concurrir á un brillante baile que daba en Belgrano el Sr. Storni.

Me puse cuatro pesos de camisa planchada, me cepillé lo mejor que pude mi ya caduco traje negro y me dirigí á casa de un íntimo amigo mio.

Allí nos esperaba ya un carruaje.

Metímosnos en él y á los tres cuartos de hora nos hallábamos á las puertas de una elegante casa dentro de la cual se oian los melodiosos acordes de un piano.

Entramos, y yo no sé como no cegué al ver tantas muchachas bonitas.

Caballeros.....sin exageracion; yo creo que todas las huríes prometidas por el profeta Mahoma se habian escapado del quinto cielo y se habian reunido en casa del Sr. Storni.

—

Como era muy natural, lo primero en que pensé al entrar en el salon fué en enamorarme.

Lo hice así, pero tuve la desgracia de de dirigir mis miradas á una niña cuyo corazon palpitaba por un caballero de patillas rubias que no era yo.

Dirigime á otra, pero tambien su corazon palpitaba por otro caballero de bigotes negros que tampoco era yo.

La tercera y la cuarta á quienes me dirigí me confesaron que no suspiraban por nadie pero que tampoco estaban de humor de suspirar por mí.

En fin, seguí enamorándome de todas las niñas que formaban aquel paraiso, y seguí recibiendo las calabazas que cada una se sirvió regalarme.

Hé aquí los nombres y las señas de las señoritas que me bolsearon y de las cuales me acuerdo todavía.

Doy á ustedes las señas para que no se les vaya á ocurrir enamorarse de ellas, porque ya saben ustedes que son plazas ocupadas y que ademas tendrian que habérselas conmigo.

—

Catalina y Vicentita Storni, fueron las dos primeras niñas que tuvieron el honor de desechar mis amorosas pretensiones.

Ambas bonitas, discretas y elegantes, descollaban en el salon como descuellan en el pensil de los amores las flores predilectas de Cupido.

La primera sobre todo, era la mas pretendida y mas obsequiada por los galanes; de entre los cuales se llevó la palma un jóven alto y flaco de cuyo nombre no quiero acordarme.

—

Lucian tambien su incomparable hermosura las señoritas Agustina y Lola Airaldi, ambas estremadamente pretendidas como las anteriores y bonitas como ellas solas.

La segunda no tiene mas que un defecto.

Ser muy olvidadiza.

Y esto lo digo por que.... pero bien que á ustedes no les importa nada el motivo que yo tengo para llamarla olvidadiza.

Vayan ustedes á preguntárselo á San Bruno.

—

Filomena, Felisa y Anita Elizaldo, son tambien tres perfectos modelos de gracia y gentileza.

Y no me acuerdo de los nombres de las demás niñas que amenizaron aquel brillantísimo baile de tan feliz recordacion.

Y no me acuerdo de sus nombres, no porque los haya olvidado, sino por la sencillísima razon de que no los he sabido nunca.

Me parece que es bastante motivo para que no se los diga á ustedes.

—

En resumidas cuentas; el baile se concluyó á las 8 de la mañana despues de haber habido muchas *temporadas*, muchas declaraciones, muchos *camotes* y otras cosas que adivinará el curioso lector.

Yo no bailé porque no cuadra á mi formalidad tamaña calaverada, pero me divertí en grande contemplando el entusiasmo de aquellos inespertos jóvenes.

—

No crean ustedes que fué este el único baile donde la hermosura tuvo dignas representantes.

El Sr. D. Julio Arraga, quiso tambien hacer honores á mi amigo San Juan, y abrió los salones de su casa á gran parte de las bellas que encierra Buenos Aires.

No tuve el honor de acudir á esta reunion, porque dos noches seguidas de bureo hubiera sido un esceso impropio de la gravedad que me caracteriza, pero como yo lo se todo, puedo dar á ustedes algunos detalles de ella que de seguro interesarán á las lectoras de mi crónica.

Hé aquí lo que sucedió punto por punto.

—

La reunion empezó á las 9 y media.

Los salones, adornados con la mejor galería de pinturas que existe en Buenos Aires, estaban espléndidos.

Para dar comienzo á la fiesta se sentó el profesor al piano é hizo sonar sus notas con una habilidad sorprendente.

En seguida empezaron á descollar como sílfides divinas en primer término las señoritas de Torres, vestidas con suma elegancia y asiático lujo, aunque innecesario, pues sabido es que donde la hermosura reina los adornos sobran.

Tras la mayor de estas niñas fué toda la noche un amigo mio sin poder conseguir bailar un solo baile con ella.

Otros mas listos la habian comprometido apenas puso el pié en los salones.

—

La preciosa niña Mercedes, dueña de la casa y de mas de mil corazones que se le han rendido al verla, era en aquella noche mas que una mujer, el bello ideal del mas descontentadizo poeta.

Ella y su hermanita Rosario se llevaron la palma de la reunion y quizá el sosiego de algun infeliz mancebo de los que por allá pululaban.

—

Las otras dos hermanitas, parientas de la casa, Victoria y Carolina que son dos perfectas sonámbulas segun mis noticias, estaban elegantísimas con sus trages negros y sus preciosos adornos.

Las señoritas de [illegible]alda, la de Cranwell, las de Plaza Montero, las de Smit, las de Elias y otras muchas mas, cuyos nombres es imposible retener en la memoria, hicieron tambien gran número de víctimas entre el sexo feo, que no podia mirar sin enamorarse tanto conjunto de gracias y de elegancia.

—

Entre las *jamonas* habia algunas de *rechupete* y cuenta el amigo que me dá todos estos datos que mas de una vez se olvidó de bailar por seguir la conversacion con alguna de ellas.

—

En fin, caballeros, en el baile del Sr. Arraga se divirtieron los asistentes como en ninguna parte, cenaron hasta reventar, bebieron y....

Pero hablando de estas cosas se me ponen los dientes largos.

Permítanme ustedes que concluya dando las gracias al dueño de la casa en nombre de varios asistentes, y rogando al mismo (tambien en nombre de varios amigos) que no espere para dar otro baile á que llegue otro dia de San Juan.

Y me parece que por hoy basta ya de bailes y crónicas galantes.

Lo que es yo me voy con la música á otra parte,

Superiores Tribunales de Justicia

Tercera Instancia

Jueves 27

Todos los señores del Superior Tribunal—Exámen de contador—El Dr. Faustino Jorge.

Los mismos—Doña Dolores Fernandez de Quiroga, sobre validez de los títulos de propiedad de un campo—Apelacion—Abogado—Dr. Ugarte.

Viérnes 28

Señores—Somellera, Pica, Sales, Alsina, Eguia, Escalada—Doña Juana Franchini con don Angel Leberson por cobro de alimentos litis espreso—Apelacion en relacion—Abogados—Pereira y Quirno—Buenos Aires, Junio 21 de 1872.

Sala primera de lo Civil en turno de lo mercantil por el mes actual.

Causas que se verán en esta semana entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Juéves 27.

Los mismos—Mercantil—Molfino y Ca. contra D. Angel Picasso por cobro de pesos—Abogados—Costa (D. A, F.) y Perez Gomar.

Los mismos—Mercantil—Incidente referente al asunto seguido por don Anacleto Gonzales contra don Cárlos Peña por cobro de pesos—Abogado Villegas.

Artículos y acuerdos en esta sala

Viérnes 28

Los mismos—Civil—D. Ventura Ferran contra don Juan Corestan por cobro de pesos—Abogados—Carril (hijo) y Dr. Jardin.

Los mismos—Civil—D. Juan Martin Nuñez con don Jorge Dominico sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados Esteves y Casares.

Los mismos—Mercantil—don José Pico contra la testamentaria de doña Trinidad Indarte de Rivero por cobro de pesos—Abogados—Montes de Oca y Del Campo.

Sábado 29 feriado.

Juez Semanero el Presidente Dr. Pica.

Escribano de esta sala—Garay.

Buenos Aires, Junio 25 de 1872.

Suprema Corte de Justicia.

Causas para verse en los dias que se endicarán.

Dia Juéves 27.

Mendez, Don Juan José, contra Don Lorenso M. Gonzales, por cobro ojecutivo de pesos; apelacion del Juzgado Nacional. de Corrientes.

Martes 2 de Julio.

Castillo, Don Martin y otros, contra Don Francisco Medina, por cobro de pesos; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Juéves 4.

Mickaut, Don Adolfo, contra Reballo Don Valentin, por cobro de pesos; Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 26 de 1872.

Como ayer, las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.% de renta anual y 1 de amortizacion por trimestres, fueron muy importantes y algo animadas á última hora, para fin del mes.

No hubo vencimiento en estos títulos, ni se anotaron al contado.

Las ventas ascendieron á 270,000 pesos plata á precios mas ó menos, como ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 28 10,000 al 74 5/8.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 50,000 id id 1/2.
Id id id 50,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id id 20,000 id id id.
Id id id 10,000 id id id.
Id id 50,000 id id id.
Id id 40,000 id id id.
Julio 31, 10,000 id id id.

Los precios cerraron firmes.

El año pdo. tampoco hubo operaciones al contado.

Cédulas Hipotecarias

se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 6,000 ps fts. en títulos de 8 por ciento de renta anual, y 2 id de amortizacion por trimestres, de la série A, al contado en el órden y precios siguientes:

Al contado série A 1,000 al 95 1/8
Id id id 4,000 id 95.
Id id id 1000 id id quedando comprador al último precio.

Cambios

Siguen realizándose para el Paquete frances, así Inglaterra 49 1/8 peniques por peso fuerte.

Génova, 5.19 y 5.20 francos por id.

Dias antes se efectuaron sobre Hamburgo, á 43 3/8 schelines por peso fuerte.

Y sobre Berlin 41 3/5 silvergrascer por id.

Montevideo 1/2 y 5/8 p% de premio.

Frutos del pais.

Aunque son poco importantes los negocios realizados en los mercados y estaciones, damos á continuacion las ventas mas notables.

Lanas.

300 arbs. mestiza comun Norte 89.
450 id id con carretilla id 82.
600 id mezcla buena Sud 87.
700 id mestiza regular id 91.

Borregas.

480 arbs. buena Oeste 84.
800 id. regular Norte 83.
1,200 id. id. Sud 85.

Cueros vacunos secos

285 de campo Norte 166.
300 al barrer id. 165.
400 id. Sud 167.
250 campo bueno id. 168.

Cueros de potro

160 al barrer Norte 52.
90 listos id. 54.
120 id. Sud 53.
70 al barrer id. 51.

Cueros lanares

450 docenas campo Norte 260.
180 id. al barrer id. 210.
300 id. Sud 225.
600 id. campo id. 270.
120 id. al desecho id. 105.

Cueros de corderito

800 docenas del Norte 22.
1300 id. id. Sud 23,
600 id. inferior id. 21.

Cerda

78 arbs. del Norte 175.
60 id id id 178.
120 id id Sud 195.

Sebo de carnero.

170 arbs. en pansas Norte 42.
240 id id cascos id 44.
300 id id pansas Sud 41.
180 id pisado id 32.
25 bordalesas id 45.

Campos vendidos.

Dias atrás se vendió una legua de campo bueno, en el partido de Lobos en *un millon* de pesos moneda corriente.

Hoy se efectuó media legua; la parte mejor de ese campo, ps. 600,000 id.

Por otra media legua inmediata á ese, pastos escelentes y aguada permanente, han ofrecido pesos 550,000 id, pretendiendo el propietario ps. 600,000.

Mercado de Importacion.

La plaza ha estado algo encalmada en el dia de hoy.

Apesar de eso se han realizado algunas ventas de importancia en vinos franceses, carbon, kerosene y azucar, quedando la plaza en buena situacion para estos articulos.

Se han realizado fuertes ventas en kerosene, muy particularmente.

Damos á continuacion el detalle de las ventas realizadas hoy.

Hemos tenido arribos muy fuertes en carbon de Cardiff y otros puertos, lo que hace que la plaza está abundantemente provista de ese artículo, lo que ha traido una baja sobre los precios anteriores que eran muy elevados.

Articulos franceses.

Vinos, por «Presto» de Burdeos se concluyó de realizar su cargamento de 955 bordalesas vino de ese destino, de la marca Cañon á ps. 820 despachado.

200 bordalesas id id de la marca Tompson venido por varios buques de Burdeos á pesos 810 despachado.

Articulos brasileros

Caña, por «Salome» de Pernambuco se efectuaron 200 pipas aguardiente de caña de ese destino á 73 pfts. pipa en depósito.

Articulos americanos

Kerosene, se ha hecho una fuerte venta de aceite kerosene, que se dice ser de 8.000 cajones á precio que se guarda en reserva, pero que se cree es alrededor de 35 centésimos fuertes el galon, á bordo.

Se vendieron ademas unos 1.000 cajones mas, á ps. 12 el galon, despachado.

Articulos ingleses

Carbon. Se vendieron [illegible] toneladas del Cardiff, venidos por «Batavia» y «Buenos Aires» á 14 y medio pesos fuertes tonelada, abordo.

Artículos holandeses

Azucar, se han efectuado algunas ventas refinado del Roterdam á 13 y medio rls. fts., abordo, y ps. 77, despachado.

Artículos de la India

Arroz, unos lotes arroz á ps. 34, despachado.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—Junio 26 2 1[4.
Papel, el mismo, Deuda extraordinaria, 52 para fin de Julio, 3000 docenas lanares, 13 oro, 100 fardos media lana arriba, á 15.
A LA BOLSA.
Sin llegadas, 5,000 cueros secos al barrer á 78, 500 sacos Batavia, 9 1[2, cargamento de vino catalan, Pons á 45 1[4.

Despacho de Aduana

Junio 26.

COMESTIBLES

Perez, 1100 bolsas fariña.
Olencd, 4 cajones salchichon.
Delfino, 108 bolsas fariña, 15 latas cebada, 272 cajones azul.
Caltey, 2 id salchichon.
Repetto, 25 id trigo.
Delleman, 2 id pescado en conservas.
Lesperon, 69 id aceite en latas.
Rodriguez, 70 id id id.
Adane, 50.000 cebollas.
Gren, 16 cajones salchichon.
Condo, 5 id quesos.
Castro, 150 barricas azúcar refinada.
Storni, 4 cajones dulce abrillantado.
Ferber, 250 bolsas arroz.
Moore, 55 cajones galletitas, 10 id jamones, 60 bolsas pimenton, 110 cajones encurtidos.
Grocho, 30 tercios yerba paraguaya.
Chapon, 40 bocoyes quesos.
Dos Santos, 50 tercios yerba paraguaya.
Marini, 630 bolsas arroz glacé.
Rocha, 15 cajones dulce, 100 id mostaza.
Zimerman, 50 id aceite en latas.
Apestegui, 200 escobas.
Rocha, 500 cajones sardinas, 100 id ciruelas.
Castro, 500 id aceite embotellado.
Dupdally, 3 id dulce.
Amespil, 600 fanegas sal.
Scolto, 200 caj fideos.

ALHAJAS, MUEBLES Y ARMAS.

Damimng, 7 cajones muebles jacarandá.
E. Paris, 1 cajon libros impresos.
R. A. Schult, 2 cajones camas de fierro.
E. Chapon, 8 cajones armas surtidas.
Thompson, 1 id relojes de oro y plata.
Forrest, 1 id varios artículos.
G. Muller, 5 cajones pianos.
J. Shaw, 7 cajones muebles surtidos.
C. y Pui, 2 cajones pianos.

FERRETERIA Y NAVALES

J. Bell, 147 bultos ferretería surtida.
Apesteguy, 10 cajones hilo de acarreto.
Doeting, 15,000 baldosas.
S. Campbell, 115 bultos ferretería surtida.
A. Schulte, 2 cajones picos de fierro.
Ferro-Carril Argentino, 200 toneladas carbon de piedra.
J. B. Gorostiaga, 1 cajon confecciones para señora.
Ledesma, 20 docenas tablones de cedro.
Dellay, 6 cajones cerraduras.
Ferro-Carril del Norte, 476 toneladas carbon.
G. R. Gilman, 7 cajones abrazaderas de fierro.
Mandelle, 250 docenas pinceles para pintar.
Bollenghaus, 65,080 adoquines.
C. Sommu, 1 cajon una máquina.
Mendez, 11,884 adoquines.
E. Forgnes, 7 bultos hilo de cáñamo.
Corti Riva, 34 cajones ferretería surtida.
Ferro-Carril del Oeste, 385 barras de fierro.
V. Casares, 1000 atados flejes, 9328 pies pino.
S. B. Hallo, 10 cajones ferretería surtida.
S. Gevichono, 45000 baldosas del Havre, 12,008 tejas de Marsella.
Dilleman, 141 bultos ferretería surtida.
Castro, hermanos, 23 máquinas de coser.
Schulte, 1 cajon espolinos.
Drysdale, 5300 barras de fierro.
J. Doul, 1 caj art. de telégrafos.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

A. Manigot, 3 cajones calzado surtido, 1 id botines para hombre, 1 id camisas medio hilo, 2 id sombreros de castor, 1 id calzoncillos de hilo, 1 id botines para señora, 1 id corbatas de soda, 1 id sombreros.
E. Porissé, 3 id sombreros engomados, 2 id id de castor.
E. Klappembak, 1 cajon botines para señora, 1 id id para niños, 1 id botitas para niñas.
B. Carlisle, 5 id camisas medio hilo, 15 id camisas de algodon.
E. Getting, 1 id sacos para señora.
M. Bohum, 1 cajon botines para señora.
Mallm, 2 cajones batas de algodon.
J. Best, 2 id sillas de montar, 1 id pecheras de charol.
A. Zilori, 2 id botines para niños, 1 id id para señora.
E. Scol, 1 id cuellos y puños, 1 id vestidos surtidos.
H. Ebbinghaus, 2 cajones botines para señora.
Mantels, 1 cajon botines para señora.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS.

D. Castro, 56 litros alcohol.
Domarchi, 1 cajon cápsulas.
E. Zorrasquin, 100 cajones agua florida.
Moore, 6 cajones semillas, 5 cajones canela en polvo.
J. Eastman, 1 cajon píldoras, 2 cajones remosador de R.
Domarchi, 2 cajones frascos Esencia Maravillosa.
Cranwel, 1 cajon sitrato de magnocia, 1 cajon pastillas, 4 id aceite de bacalao.
Moore, 5 docenas medias de soda elásticas, 3 id rodilleras de id.
J. Graham, 1 cajon pastillas de limon, 2 cajones cremor.

MERCERIA.

Darte, y Ca., 1 cajon cinta de seda.
Topham, 1 id id de terciopelo.
Zorraquin, 3 id muñecas surtidas.
Ludere, 3 id mercería surtida.
Schulte, 1 id hule para pisos.
E. Scol, 10 id tinta.
Foddos, 5 id perfumería surtida.
J. Kruyr, 2 id mercería surtida.
A. Rocha, 40 id fósforos de cera.
Bemborg, 1 id mercería surtida.
Valles, 10 id broches de metal.
Boiè, 1 id piezas guarniciones.
Challe, 5 id papel de oficio.
Duguid, 13 id carreteles de hilo.
Challo, 8 id mercería surtida.
Zimerman, 10 id fósforos de cera.

BEBIDAS.

D. Oharavel, 100 bordalesas vino tinto.
Chapon, 155 id id id.
Gondran, 25 id id id.
Bonemmason, 150 id id id.
Marini, 202 id id id.
Castro, 100 id id id.
Pequin, 204 id id id, 20 medias id id.
Dirube, 200 bordalesas id id.
Echegaray, 80 id id id.
Necol, 150 id id id.
A. Rocha, 80 id id id.
Gabaston, 100 id id id.
Lesperon, 200 id id id.
Puchet, 25 cajones Champayn.
Rosseffumes, 4 cajones licores.
Gonzalez, 260 barricas cerveza.
Freres, 16 cajones licores.
Alemany, 5 cajones cajetillas de la Habana.
Burgo, 26 cuarterolas vino seco.
Pedifious, 3 cajones cigarros habanos.
Altonai, 15 cajones vino Burdeos.
P. Rodriguez, 307 pipas vino tinto.
Trelles. 40 id id id, 50 cuarterolas id.
D. C. Thompson, 20 cajones vino Oporto.
Viale, 85 balas papel de paja.
Delfino, 249 cajones vermouth.
Pedaño, 34 cascos vino de Italia, 34 id id id, 49 cajones id id.
Massini, 90 pipas vino tinto.
Frères, 100 cajones vermouth.
Christian, 20 cajones cerveza.
Dirube, 200 bordalesas vino tinto, 150 cajones ajenjo, 100 id Champayn.
Moore, 70 id coñac martell, 193 balas papel estraza, 25 cajones Champagne.
J. Kruyer, 3 cajones vasos vidrio.
Schulte, 2 id cigarros.
Fussony, 40 pipas vino tinto, 56 cascos vino de Italia

Marítima

Ultramar dia 28

Glasgow, el 13 Abril bergantin goleta austriaco «Sava» 324 ton. cap. L. Blascrich á E. Inguersen con, al mismo, 421 atados, 802 barras fierro, 2800 ladrillos, 20 14[20 toneladas carbon de fragua, 20 cajones hojalata, 20 pares bujes, 2 cajones 1 bulto muestras, 2 fardos telas, 290 16[20 ton. carbon, á D. y S. Robertson 51 cajs. vino, á Shaw y Ho. 120 tambores aceite, 52 cascos pintura, á la órden 450 tambores, 25 cascos aceite 335 id pintura, 2 cjs estafas, 4 cajones mercancias, á G. Brownell y Ca. 10 cajones whiskey, 1 cajon mercancias, 2000 cascos cerveza, á F. Tomkinson y Ca. 6 fardos mercancias 1 bulto muestras, á F. Duguid y Ca, 14 cajones mercancias, 1 bulto muestras, á Fagliabus y Ca. 100 tambores aceite, 47 cascos pinturas, 4 fardos mercancias, á E. M. Powell y Ca. 3 id id.

Montevideo, el 22 del corriente goleta italiana «Zemira» 30 ton. cap. José Gassano, á Hillner y Ca. con, á la Orden 13 cj. tabaco, 2 cajones cigarrillos, 100 tercios yerba, 78 pipas 24[2 30[4 caña, 100 cjs jabon, 100 barriles vino.

Montevideo, el 24 del corriente vapor nacional «Porteña» 500 tons cap Folgueras á Risso hnos con, á M. Lean y Ca. 279 mercs á la Orden 15 cjs fideos, 16 bls. liquidos 20 cj. aceitunas, 1 cj jabon.

Cabotaje dia 26

Rosario, pbot Globe, 300 tons patron G. Onetti á Nuñez hnos., al patron 3850 arb cal, Riachuelo.
Victoria, pbot Recheli, 27 tons patron S. Radred. á Nuñez hnos., al patron 850 fns sal, Riachuelo.
Victoria, gta Bescaria, 25 tns patron Miguel Ecconomo, á Dellin y Ferro, con 656 fgas cal, Riachuelo.
Villa Colon, queche Duque de Génova, 13 toneladas patron S. Benzo, á Nuñez hnos 310 fgas cal, Riachuelo.
Esquina, pbot Nuevo Buen Dia, 19 tons patron A. Pelegrino á Nuñez hos, á S. S. Mendez, 1221 cajones vacios, 20 bolsas cerda, 3 chiguas id, 1071 crs carpincho, 62 id ciervo, 1 bolsa plumas, 1 cuero tigre, 2200 quesos, Riachuelo.
Goya, pbot Villa Magdalena, 29 tns patron José Otayon á Nuñez hnos, al patron 200 quesos, 200 pieles lanas, á F. Marcena, 1 caj con 1 pieza de paño, 8 doc pantalones, á M. Gramajo, 48 bts merces, á F. Marcenar, 294 crs vcs secos, 9 bolsas cerda 5 chiguas, á M. Gram jo 399 crs vacs, id becerro, 28 btos cerda, 2 id lana, 237 crs carpincho, 156 id potro secos, 150 id ciervo, 1 bto garras, 121 crs lanares.

Entrada dia 26

Montevideo, vapor inglés «Silex».
Asuncion, id nacional «Veneci».
Glasgow, btin austriaco «Sava» E. Inguersen.

Salida dia 26

Montevideo y Rio Janeiro, vapor inglés «Hippa chu».
Id L verp ol, id id La Pla e.
Asuncion vapor francés Rio Gualeguay.
Uruguay, id inglés Silex.
Rosario, id id Olga.

Diversiones públicas

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL SABADO 29 DE JUNIO DE 1872

2.ª funcion de la tercera temporada

CONDESA DE AMALFI

A las 8.

N. 1724 j25.4.29

TEATRO DE LA VICTORIA

Gran funcion extraordinaria

PARA EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 1872

A beneficio de Da. Fernanda Llanos de Bremon,

Condesa de Valentini.

Dedicada á las damas porteñas.

PROGRAMA DE LA FUNCION

1.° Sinfonia por la orquesta dirijida por el maestro Condo.

2.° La magnífica TRAJEDIA en 5 actos y en verso, escrita por el reputado autor dramático D. Manuel Tamayo y Baus, y reconocida como una de las joyas mas preciosas del teatro moderno, titulada:

VIRGINIA

Puesta en escena bajo la direccion del Sr. Jordan con todo el esmero que su interesante argumento requiere.

3.° Terminado el drama tendrá lugar un.

CERTAMEN GALANTE

En el que se leerán composiciones poéticas en loor de LAS DAMAS PORTEÑAS á quienes está dedicada la funcion.

4° y último: terminará la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada:

ES UNA MALVA!

Dirijida por el Sr. Cubas y cuya protagonista será desempeñada por la Sra. Elisa B. de Candel.

Precios: los de costumbre para los beneficiados

Palcos 200 pesos—Tertulias 30—Lunetas 25—Cazuelas 10—Entrada general 25—Id de Cazuelas 15.

N. 1725 j25.2.27

Salida de vapores

H O Y—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el Provedor.

H O Y—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay.»

H O Y—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

Sábado—Para el Baradero, Rosario, Parana, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan».

Sábado—Para San Nicolás y Rosario con carga el *Esmeralda*. Lanchas gratis.

Sábado—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

NOTA—Los pasajeros que se embarquen por el Tigre reciben gratis el boleto del tren y el transporte de sus equipajes.

Agentes—A. Matti á Piera. Cangallo 30

Nueva tarifa de pasages

Vapores.

Lujan, Capitan y Proveedor

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente:

TARIFA.

A Zárate	cámara	3 pat.	proa	3	«
« San Pedro	«	8	«	4	«
« San Nicolás	«	10	«	5	«
« Rosario	«	12	«	6	«
« Paraguay y Santa Fé.	«	21	«	11	

Los menores la mitad—tren y equipage *gratis*

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**

No. 1477 m.31.-30.30j

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**

Escribano Publico

No. 1445. m 28.30. 27j

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á D. Bernardo Aguer para que comparezca ante el Juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él sobre cobro de pesos le ha promovido D. Manuel Valenzuela como apoderado del Banco de la Provincia—Buenos Aires, Junio 20 de 1872—**Joaquin Reynoso.**

N. 1715 j22.3.27

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha dispuesto se cite, llame y emplace á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Simon Ledesma y de Da. Teresa Lucero, á fin de que dentro de 30 dias comparejcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba nueva No.102, á deducir sus acciones en formar, bajo apercibimiento.

Buenos Aires Junio 18 de 1872.

Pardo.

No 1745. j.26-20-16 jul.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Manuel Labrea comparezca en el Juzgado á cargo de S. Sria. en el término de seis dias á contestar el traslado que tiene pendiente en el ramo soparado sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Sicouret.

Escribano Publico

No. 1740. j-26-3-29,

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Sosa y Da. Simona Quiroga, D. Pedro Pablo Andrade y Da. Sebastiana Abolina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires junio 29 de 1872.

Manuel Malmierca.

No. 1737 j26.30.26 jul

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se hace saber á Antonio Mallato que en los autos que contra él sigue Maria del Pilar Acosta de Somellora, se ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Junio 21 de 1872 á mérito del certificado del actuario de fojas 77 vuelta y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 71 vta. en rebeldia de don Antonio Mallato, sígase la causa con los estrados del Juzgado debiendo notificarse esta providencia en dos diarios y por el término de ocho dias—Agrelo—Buenos Aires Junio 26 de 1872—**Manuel J. Sanabria.**

N. 1747. J. 26-8-4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gertrudis Taqueña, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adcripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 3 de 1872

Federico Mendez.

No. 1746. j26-20-16 jul

A los españoles

Debiendo procederse el domingo 30 del corriente á las 2 de la tarde, á la colocacion de la piedra fundamental para la edificacion del Hospital Español, se les invita concurran á tan solemne ceremonia, al lugar de su instalacion, calle Belgrano esquina á la de Rioja, frente al paseo Caridad.

La Comision Directiva.

N. 1752 j26 3 29

Cocinera

Se necesita una que sepa cocinar bien á la francesa y tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Reconquista Núm. 21.

N. 1744 j. 26-3-29

A 70,

80, 90 y 100 pesos moneda corriente, Sombrero de castor fino, A 250 pesos moneda corriente, Goguet, Calle de la Piedad 259.

N. 1748 26-4-1

LAS DILIGENCIAS

Del Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, regresa los dias pares.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera.—Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle Victoria núm. 598.

La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo, Pampa, Espartillares 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 25 y 29—Para Loucagne y Fuerte (General Paz) los dias 5, 15, 21 y 29.—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera —Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle Victoria núm. 598.

No. 1,742. j.26. 2.28.

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

La Municipalidad del partido reunida en consejo ha acordado y ordena lo siguiente.

Art. 1.° Todos los poseedores en arrendamiento de quintas y chacras de propiedad Municipal deberan abonar el importe de sus arrendamientos devengados y los correspondientes al presente año dentro del plazo de sesenta dias de la fecha.

Art. 2.° Los poseedores que no cumplan con lo dispuesto en el artículo anterior perder aun los derechos que con tales pudiesen haber adquirido.

Art. 3.° Todos los terrenos de quintas y chacras que pasado el término acordado en el Art. 1.° y que sus dueños no hubiesen satisfecho el importe de sus arrendamientos se declaran desde esa fecha valdios pudiendo en tal condicion ser concedidos á nuevos solicitantes previa tasacion y pago de los adelantos que hubiesen en ellos, y de cuyo importe se pagarán los arrendamientos que adeude y el remanente entrará á la caja municipal en calidad de depósito pudiendo ser reclamado por su dueño hasta un año despues y pasado dicho término quedará á beneficio de la Municipalidad.

Lo que se avisa á los interesados para su conocimiento y demas efectos.

Cañuelas Junio 15 de 1872.

Máximo Fernandez
Presidente
José Alraguin.
Secretario.

N. 1633 j14.15.30

Mucamo y Cocinero

Se necesitan con recomendaciones en la casa calle Florida Núm. 106 altos.

j. 26 3-29

Libros y sus precios

Orlando furioso 1 tomo 35 ps.
Escenas Matritenses 1 tomo 35 ps.
La Araucana por Ercilla 1 tomo 30 ps.
Conquista de Méjico por Solis 1 tomo 35 ps.
Vida y viajes de Colon 1 tomo 50 ps.
Los Reyes Católicos por Proscott 1 tomo 60 ps.
El Bernardo (poema) por Balbuena 1 tomo 40 ps.
Salones y Buhardilla 1 tomo 20 ps.
El Bautismo de lágrimas 2 tomo 60 ps.
Los misterios catalanes 1 tomo 60 ps.
Los caballeros Andantes 1 tomo 20 ps.
D. Quijote de la Mancha 2 tomos 30 ps.
Un prisionero en el Riff 1 tomo 10 ps.
Juegos de manos 1 tomo 15 ps.
El libro negr 1 tomo 15 ps.
Gil Blas de la revolucion 1 tomo 15 ps.
Rob Roy por Walter Scott 1 tomo 15 ps.
Struensee Cárlos IV en Marsella 1 tomo 15 ps.
Da. Sancha de Navarra 1 tomo 5 ps.
El diluvio (poema) 20 ps.
Hernan Cortés en Méjico 1 tomo 20 ps.
Historia de Cárlos V. 1 tomo 20 ps.
La piel de zapa por Balzac 2 tomos 25 ps.
Cartas de una peruana 1 tomo 10 ps.
Máxima de Guerra de Napoleon 1 tomo 10 ps.
Historia de los Concilios generales 2 tomos 25 ps.
Matilde á las cruzadas 1 tomo 30 ps.
Cristobal Colon por Lamartine 4 tomos 120 ps.
Hernan Cortés segun Lamartine 4 tomos 120 ps.
Recreo literario por Torrento 12 tomos 60 ps.
El Tigre de lMaestrazgo 1 tomo 45 ps.
Delfina por Ma. de Stael 6 tomos 30 ps.
Casi todas estas obras son encuadernadas y con láminas Libreria del Plata calle Tacuarí No. 13,

No. 1726 j. 25. 3. 2.

Rincon de Milberg

A 8 cuadras de la Estacion Trigo, en este magnifico campo, con agua dulce y permanente, montes para azúgo de los animales y sobre todo seguridad. Se reciben animales á cuidar cobrando solamente 30 pesos al mes y 40 siendo la conduccion por nuestra cuenta pasando de 10 animales.

Lecheras y bueyes 5 pesos menos.

No. 1703 j22.15-9 jul.

Cedro

De superior calidad se está recibiendo y se venden en el corralo-Belgrano, calle Lima núm. 55.

N. 1705 j22 3.27

¡¡Calesitas!!

Se vende unjuego completo casi nuevos con ocho caballos y cuatro calezas, se darán muy baratos calle del Perú núm. 91.

N. 1722 j28.3.27

Abrigo á los piés

Apurares que el pampero apreta, y los sabañones despierton, se acaba de recibir un gran surtido de botines para hombre forrado y con corchos de tambien dos suela sin corcho de paño castor aforrado para viejos, y finos elegantes para paquetos Victoria 239 1[2 frente al teatro, la moderderna porteña.

No. 1706 j22.3-3r28.

Abrigo á los piés

Se avisa á las numerosas personas que estaban esperando calzados de invierno que ya estan á su disposicion, hay botines de cabretilla dos suela forrados articulo muy es cazo botin y botitas terciopelo forrados, de castor de una y dos suelas, de niña botitas de terciopelo forrado Victoria 239 1[2 frente al teatro.

No. 1707 j22. 3-27.

Compañia de navegacion

A VAPOR ITALO PLATENCE

El nuevo vapor paquete postal italiano de fierro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para flete ó pasage ocurrase á la admistracion; calle de Cuyo 81 3[4.

El Gerente.
F. F. Cecchi

N. 1721 j22.23.15jul

Cocinera

EN PALERMO Cocinera buenas y con recomendaciones puede ganar 350 á 400 $ mjc. presentarse en el Colegio Militar.

N. 1682 j20.6,28

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.

DINERO

En el Escritorio calle Piedad No. 115 se adelantan las de dinero que precisan las personas que tengan que chanselar hipotecas y despues pasar al Banco hipotecario á recibir cédulas tambien se le proporciona dinero para pagar el trimestre y semestre al Banco y todos los gastos que tenga que hacer hasta quedar del todo arreglado y de le dan las cédulas hipotecarias al premio consiste del sia quedando despachado en el acto siendo los que se interesen ó curran á dicho Escritorio de once á 5 de la tarde.

N, 1565 j8. 309.

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocos son las personas informadas de dichas curaciones.

Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes; del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm, 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Croco calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calle de Lima núm. 399 1[2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.

El primero de estos casos de curacion hasido publicado en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semojantes que se han efectuado desde entónces, y que pasaron desaparcibidos, sin ser publicadas en los diarios ni en los periódicos medicales.

Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. El depósito principal de dicho colirio, es en casa del Sr. Dr. Ramaugè calle 25 de Mayo N. 198. **Precaverse de las falsificaciones.**

N. 1575 j10.30.10jul.

Manuel Pina

Agente Judicial. Se le encuentra diariamente en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos, á las dos de la tarde.

No. 1521 j.4.26.1j.

Males crónicos

Como reumatismo, higado úlceras, venereo, diarreas vista, estómagos, vientre, almorranas, regla, asma, lazaro, tumores, tos, pecho hidropesia, impotencia viruelas, toda clase de fiebre: se curan con el remedio de la agua, proviniendo que en ningun caso se haceuso de los baños enteros, sino de aplicaciones parciales que puedo recibir con agrado, hasta un niño pequeño; Buen Orden núm. 521.

No. 1561 j.7.20.27

Manuel M. Faramiñan

Agente Judicial y Rematador. Se le encuentra en su domicilio, Comercio 236 á las nueve de la manana, y á las 2 de la tarde en el estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos.

No. 1620 j4.30.4.j.

Aviso oficial

Por disposicion superior, el dia 8 de Julio próximo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública verbal. para la provision de mulas y caballos, con destino á las fuerzas de las fronteras N. y O. de Buenos Aires, y Sud de Santa-Fé durante el presente año, y con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los interesados. [illegible] Buenos Aires, Junio 6 de 187

M B C.

N. 1608 3jul

ALCOMERCIO

Y AMIGOS

Participo que de comun acuerdo, he disuelto la sociedad que tenia con D José A. Navarro, y de cuyos negocios queda á total y con dota nuevo separado.

Queda por cuenta de D. José A. Navarro el activo y pasivo de este negocio.

Buenos Aires Junio 10, de 1872.

Juan C. Robert.
José A. Nevaro.

Al público

Gran remate de terrenos solares en la ciudad de Mercedes, por órden de la Municipalidad.

El dia 8 de Julio, á las doce en punto, se venderan en remate público, en el Juzgado de Paz, á la mayor postura y al contado, doce solares adyacentes á la «Plaza Progreso» de dos cuadras de estension, que está situada á seis cuadras de la Plaza principal, y cuyo parage se hace el centro de una gran poblacion, los planos estarán á la vista.

Mercedes Junio 8 de 1872
José H. Solveyra.
Máximo A. Debont
Secretario.

N. 1675 j20.17.8jul

Se alquilan

Para señores, una ó dos piezas, con ó sin muebles. Tambien se podra dar asistencia, Santiago del Estero No. 23.

No. 1,626 j14-15.30.

Mucamos

Se necesitan en la casa número 306, calle de la Victoria, escalera de la derecha.

N. 1743 j. 26-3-29

REMATES

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa 114

De efectos de tienda y de la china

El Juéves 27 del corriente á las 12 se rematará un surtido general de efectos de tienda y de la china.

Boas de merino, lienzos, zarazas, bramante, pañuelos, foulares, fajas de seda, listado, cotines, medias para hombre y señora, camisetas de punto, id á la crimea, sombreros de castor, frazadas, tapados de paño para señora, camisas para hombre, jergas, casimires, uso domesiico, madapolan, corbatas, chaquetones, coco punzó, tohallas, pañuelos de hilo pañuelos punzóes, alemanesco, pañuelos de rebozo, colchas, bombasi, coletas, merinos, sombreros para niños, franelas, enaguas, batas de punto géneros para vestidos y otres efectos.

Efectos de la china

Por cuenta de dos casas

Targeteras de filigrana, dameros, comoditas, abanicos pantallas, cajas para té, costureros, fajas, pañuelos, bordapos para manos, abanicos de feligrama, farolos, pañuelos punzóes, cómodas de alcanfor, asientos para botellas, bandejas, zapatillas; canastitas para costura, cortapapeles, cajas para guantes, prendedores.

1717 j22.3.27

Por el mismo

AL CONTADO EN SU CASA DEFENSA 114.

El mártes 11 de julio á las 11 en punto, 50 barricas azúcar Pernambuco, 30 id refinada, 30 petacas tabaco tucumano, 25 id paraguayo, 50 bolsas arroz, 100 cjs. fideos de Génova, 70 bls, garbanzos, 106 rollos tabaco negro, 50 latas id picado 20 cascos vermouth, 100 cjs id 50 cjs. id frances. 50 cjs vino Burdeos, 26 bordalesas id frances 40 qq, municion, 100 cajones pasas de uva, 4g cjs velas de esterina, 85 rollos cabo Manila, 80 cjs marrasquino, 80 cjs agenjo 30 tercerolas vinagre, 400 cjs coñac Dumon, 200 id varias marcas 100 cjs frutas en almibar. 40 cascos vino Laulorñ 40 cjs vino champagne, 50 tercios yerba paraguaya fresca, 80 barricas id argentina, 300 pzs. papel de empapelar, 200 frasq. ginebra doble y chica, 200 cjs id 300 de frenos, 100 bcas. tinta docenas cubiertos, 800 cjs vinos italianos, 80 bsas. fideos cortados, 40 cjs. descarozados frescos, 20 bolsas semilla de alfalfa, 30 bultos té urang, pekoe y cangó, 30 bolsas café, 10 cascos aguardiente. 20 tercerolas vinagre de yema, 80 latas galletitas 25 cjs chartense, 80 máq. para café, 25 caj vino de Málaga, 40 caj. ciruelas frescas, y otra infinidad de artículos. En seguida 50 bcas cerveza inglesa.

No. 1.739. j.26.15.11jul.

Por el mismo.

Del almacen de comestibles, loza y cristales

Calle Venezuela esquina á la de Bolivar

POR LIQUIDACION.

El Lúnes 1.° de Julio, á las 11 en punto se procederá á la venta á dinero de contado, todo el estenso y variado surtido de dicho almacen, cuyo pormenor es el siguiente:

Un surtido completo de Porcelana, loza y cristales azúcar refinada, id de la Habana, arroz glacé, id de la India, aguardiente, vino frances y carlon ginebra, coñac, aceite, café, velas esterinas, frutas en aguardiente, yerba paraguaya, id argentina, curazar, licores finos coñac martell, hesperidina, vinagre, esteras de la India, tabaco americano vermuth, vino francés en cajones pasas de uva, ciruelas, aceite de la ribera, marrasquin guayaba, dulce membrillo, aspisto, vino blanco, id jerez licor del padre Kerman, id punch italiano, y otra porcion de artículos del ramo.

No. 1,738. j.16..1. jul.

Adolfo Bullrich

En nuestra casa San Martin 118

Del cargamento que está en tierra.

Entre el Arroyo de los Patos y el Arroyo de Sta Helena inmediato á la Laguna de los Padres, Perteneciente á la Fragata Norte Americana «Hairet Zroving.»

Por órden del Sr. Consul de Estados Unidos.

El Lúnes 1.° de Julio á la una en punto de la tarde venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el cargamento de dicho buque que se ha podido salvar consiste en 180,000 piés de pino Norte Americano con muy poca averia 74 cajones grasa de chancho, 180 cajones clavos, 10 cajones aceite para el pelo.

Todo esto último con muy poca averia.

Invitamos á los interesados se trasladen al lugar del naufragio á exáminar los artículos, pues la venta se hará tal cual como están y sin reclamo alguno.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1623 j14.15.29

Por el mismo

En el pueblo de Barracas—De herramientas, bombas, sierras, etc, etc.

El Miércoles 26 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por liquidacion, todo el material, herramientas, etc, que sirvieron para la construccion del magaífico puente de Barracas y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Herramientas de todas clases, restos de fierro y madera, algunas piezas de construccion sobrantes, tornillos grandes para pilotes, un adalato completo para sondeajas bombas, cadenas, martillos, tenazas, limas, cortafierros, vigornias, taladros, sierras, picos, palas é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Todo el material es superior y ha servido para la construccion del nuevo y magnífico puente de fierro; todo se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118.

N. 1680 j20.6.26

Por el mismo

De muebles, nuevos y usados, puertas de cedro completas, marcos de madera dura, cascos veneno persianas, abanicos de fierro, guarniciones para tilbury, vidrieras, etc etc.

En nuestra casa San Martin 118.

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una gran cantidad de muebles, é infinidad de varios objetos, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Juego de sala forro reps y crin, roperos con y sin espejo, lavatorios, cómodas y silleria, todo de caoba maciza un reloj de chimenea y 2 candelabros dorados, porcelanas cristaleria, cuadros, espejos, alfombrados, varios etc etc 2 magníficas vidrieras de caoba maciza, como para relojeros grabadores etc etc y puertas de cedro completas, 21 puertas de calle con marcos, 2 persianas de abanico, 42 cascos grandes madera dura, abanicos de fierro, ollas, ra6 tapa, 2 escaleras de pié 1 chica y otra grande, estuche sillas de montar, guarnicion para tilbury, 1 caja con un instrumento marino, 1 silindro de organo, 2 pedazos piedra mármol cascos veneno para caroros, aceite castor, al inglesa, 1 botiquin de campaña é infinidad de varios objetos muy largos á detallar.

N. 1732 j25.8.28

Por el mismo.

De las escistencias de la zapateria

Calle de Cuyo No. 200

Con accion á la llave mostrador y vidrieras

POR LIQUIDACION

El juéves 27, de Junio á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al contado, todas las escistencias de dicha zapateria por liquidacion de negocio á saber:

Botas granaderas, botines de señora riquisimos, id de hombre de lo mejor botitas de señora de prunela botitas para niño, botines para id mucha otras cosas cortos de botines y zapatos, id apanados para hombres y demas. Al mismo tiempo venderemos el armazon, mostrador etc.

No. 1714 j22 v.27

Por el mismo.

De las existencias de la Joyeria Argentina

Calle de las Artes núm. 165.

Alhajas de oro, plata, armazon, vidriera, etc

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de esa joyeria, por órden terminante y para desalojar la casa.

El pormenor es mas ó ménos así:

Aderezos, medios aderezos, aros, sortijas con brillantes, pulseras, cadenas para reloj, relojes de oro y plata, relojes de pared, mates de plata, bombillas é infinidad de alhajas largas á detallar.

Al mismo tiempo, el elegante mostrador, armazon, espejos y demas enseres de la joyeria.

No. 1,741. j.26. 1.3.

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar núm. 76.

GRAN REMATE

DE MUEBLES DE LUJO

¡MUY IMPORTANTE!

De todo el menaje completo de una casa, por ausentarse su dueño á Europa.

El mártes 2 y miércoles 3 de Julio á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á vender todo el menage de lujo que en parte detallamos. á saber:

¡¡DETALLE!!

Juego de sala de nogal macizo forrado en brocalela punzó, 1 riquísimo piano de jacaranda nuevos de veces preciosas, 1 mesa rica del centro nogal, 1 id id de juego, 1 escritorio de señora (muy rico mueble), 1 mesa redonda nogal tallada, 1 librero á la Boull (rico mueble) 1 riquisimo reloj de bronce dorado alabastro, 3 lindos cuadros al oleo, 1 riquisima cama nogal, tallada corona y colchones, 2 preciosos roperos con espejo nogal tallados, 1 lavatorio grande nogal tallado, 4 mesas de noche nogal para una persona 4 ricos [illegible] tallados, 2 lavatorios [illegible] (como la) [illegible] mesas, ovalada 2 ricas [illegible] nogal, 1 [illegible] nogal grande tallado, 1 mesa de nogal para 24 [illegible] armario para cristales 12 sillas de comedor [illegible] cuadros al oleo, 1 hermoso armario de [illegible] divisiones 1 caja de fierro muy rica de Ch[illegible]ble [illegible] 400 patacones, 1 mesa escritorio, 1 escritorio con su banco 1 estante para libros y baranda, 1 rica máquina [illegible] y demas muebles que no detallamos.

AL MISMO TIEMPO--Y de la misma pertenencia una area de te[illegible] contigue á la estacion de Merlo de 100 varas por 1[illegible]. El mártes á las 3 de la tarde.

Por el mismo

De una casita situada en la calle de Cuyo entre Rio Bamba y Ayacucho de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Tazacion baja.

El Sábado 29 del corriente á las 3 de la tarde se cederá á vender dicha propiedad, de la testamentaria de D. Candelario Gomez y Da. Eugenia Videla, cuyo f...r ... como sigue: Su terreno es de 8 varas 20 c. ... por id fondo al Sud, con tres piezas de material ... pozo, letrina y otras comodidades.

Tasacion $ 59,690 70 c. No se admitirá oferta que no pase de las 2[3 partes ó sea de $ 39,180. No faltar á la hora.

Por mas pormenores Bolivar 76.

N. 11o j15.14,29

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa formando esquina á las calles de Cuyo y Ayacucho.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Isaac Areco

¡¡Tasacion muy baja!!

Espresamente pálida por todos sus herederos, no llega á la cuarta parte de su valor.

El Sábado 29 del corriente á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Laureano Burguetio su terreno se compone de 15 varas de frente al Norte calle de Cuyo por 23 de frente al Oeste á la calle de Ayacucho con una esquina, trastienda, altillo, otro cuarto mas, pozo, letrina, todo de material, cercado de pared.

Tasacion fijarse bien ps. 70789 por el terreno y el edificio que forma esquina las dos terceras partes son 47,195 ps. y no se admite oferta que baje de esta suma; el valor de la esquina es de 180,000.

Por mas pormenores Bolivar núm. 76.

N. 1594 j12.17.29

Por el mismo

DE LA GOLETA NACIONAL 2.ª JOSEFINA.

Situada contigua al muelle de la Boca.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

¡Para los marinos!!

El Domingo 30 de Junio á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha Goleta perteneciente á la sociedad testamentaria de D. Cárlos Agustini y D. Juan Moris.

Toda ella en perfecto estado, tanto su casco como lo que contiene su arboladura, velamen, auclage y demás útiles y pronta para navegar; esta Goleta costó el año 1863 150,000 pesos, hoy ha sido tasada en 65,500 pesos mjc. y no se admitirá oferta que no esceda á las 2[3 partes que son pesos 43, 332 mjc. por mas por menor á su escritorio Bolivar núm. 76.

No. 1582. j1 30

Por el mismo

La gran plaza de Sta. Lucía!!

¡En Barracas al Norte!!

Oportunamente es decir en este mes de Junio anunciaremos esto importante remato pues ya se vá á fallar á dichos pleitos de los vecinos de esa plaza, anticipamos esto aviso por los muchos interesados que hay por este terreno.

Definitivamente se pondrá la bandera de remate en el próximo mes de Julio.

Asi lo creemos.

N. 1617r

Por el mismo

JUDICIAL

De un precioso terreno situado calle Potosi entre Pasco y Pichincha contiguo á un edificio

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡Un buen local!!

El Domingo 14 de Julio á la 1 del dia se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Dn. Natalio Molina cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 65 varas 50 C. de fondo al Sud con cerco, á mas llena de árboles frutales.

Tasacion 60950 y no se admite oferta que baje de las dos terceras partes que son 40620, terreno alto y lindo para hacer un palazeto.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

N. 1593 j12-32.14jul

Por el mismo

De una casa situada en el pueblo de Mercedes calle de Buenos Aires á dos cuadras de la plaza al Este, formando esquina.

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.

En el pueblo de Mercedes

El Domingo 7 de Julio á la 1 1[2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos, compuesta de 12 metros 990 milímetros de frente al N. y O. por 35 metros 85 metros 356 ms. de fondo al Sud, 200 el edificio de material, con grandes, comodidades, lindan por el Norte, calle por medio, con D. Luciano Lobo, por el Oeste, calle por medio, con la testamentaria de Julian Silviera, por el Sud, con la de Don Valentin Gary y por el Este con Don Olegario Montiel.

Tasada esta propiedad en el año de 1870 en la misma de ps. 100,000. No se admitira oferta que baje de las 2[3 partes que son 66,667 ps. mjc.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,648 j17.20-7jul.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Mercedes contigua á la estacion, calle de Magdalena.

De órden del Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla.

En el pueblo de Mercedes!

El Domingo 7 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha propiedad perteneciente al concurso de Severo Santos cuyo detalle es como sigue:—Su terreno se compone de 26 metros 83 cs. de frente al O. por 25 ms. 10 cs. de fondo al E. Su edificio todo es de material, muy bien situado, linda calle por medio con Da. Pilar B. de Bustamante y Don Joaquin Gauti por el fondo con Don Brasilio Romero y Don Pedro Sanbided por el N. con Don Siberio Villalva y por el Sud con Don Juan Rosso tasacion 30,000 y no se admitira oferta que baje de las 2[3 partes que son 20,000.

Interesado nos parece demostrar lo vajo de estas tasaciones, que han sido hechas hace dos años los mismos que la posecion de dichas propiedades por ser tan conocidas en dicho pueblo.

No. 1,649 j17. 20-7jul.

Por el mismo

De una casita de poco precio, situada en la *Calle de Independencia núm. 456 458*

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. **Honorio martel**

¡¡Precioso local!!

El Domingo 30 de Junio, á la 1 de la tarde, se procedera á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentario de D. Juan Robatti cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 8 varas y 83 c. de frente al Norte, por 35 vs. 68 c. de fondo al Sud, con 5 habitaciones madera dura, pozo, letrina, etc. en muy buen estado.

Tasacion $ 73.596 las 2[3 partes son $ 49.130 y no se admitiá oferta que bajo de esta. Por mas pormenores Bolivar 75.

No. 2474. m 31-30-3j0.

Por el mismo.

De la finca central, calle de Estados Unidos núm. 314, contigua á la esquina de Salta.

¡¡¡Ojo capitalistas!!!

El Sábado 27 del corriente á la una del dia, se procederá á vender dicha propiedad de órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa, su detalle.

El terreno se compone de 16 varas de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud con 7 habitaciones modernas, todas de material, maderas duras, y embaldozadas, patio de piedra, gran portada para entrar carruage, umbrales de mármol, cosina y otros cuartos del mismo servicio, huerta con árboles frutales etc.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion de las personas capitalistas del local y posicion que tiene esta propiedad, mas que se halla inmediata á la esquina que tiene solo 5 varas de frente y esta pertenece á una testamentaria que pronto se venden en remate y es un gran porvenir para el comprador.

No falta á la hora indicada por mas pormenor Bolivar núm. 76.

N. 1702 j21.6.29

Por P. Gándara

En la calle de Santa Fé núm. 389 donde estará la bandera se remata á por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Miguel Garcia Fernandez, el Domingo 21 de Julio á las 3 de la tarde una preciosa casa perteneciente á la testamentaría de don Feliz Ponce de Leon compuesta de 9 varas 2 pulgadas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte con 5 lindas piesas de material, cocina, pozo y demas oficinas necesarias y un lindo galpon de madera todo cercado de pared edificada á la moderna y á mas que esta finca se encuentra en un parage muy céntrico donde es el Bulevar, calle empedrada y dentro de poco tiempo Tramway; tasada en todos sus ramos 116000 $ mjc no se admite oferta que no esceda de 2[3 partes de su tasacion la cual se tomará por base segun la ley, para mas informes ocurran á la casa del martillero, Florida 261.

N: 1671 j. 19 32 21 jul

José C. Soto

El Domingo siete de Julio del corriente año.

Por órden de su dueño se ha de proceder á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno situado en la calle de Andes núm. 156 entre Tucuman y Templo cuya área se compone de 13 metros 336 milímetros de frente al Este por 48 metros 496 milímetros de fondo al Oeste ó sean 15 varas 40 cents al primer rumbo por 56 varas al segundo. Este terreno se halla situado entre dos edificios y el barrio responde á un gran porvenir titulos en toda regla por informes al rematador Bolivar 222 1[2.

N. 1676 j20.16.7jul

Por el mismo

El Domingo 7 de Julio del corriente año.

Por órden de su dueña

Se procederá á la venta en público remate de un terreno situado en la calle de Córdova entre Andes y Ombú compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud por 65 metros 887 milímetros de fondo al Norte ó sean diez varas al primer rumbo por 19 varas 50 cents al segundo. Escritura en toda regla por mas informes al rematador Bolivar 22 1[2.

N. 1677 j20.16.7jul

Por el mismo

El 11 de Julio.

Por órden de su dueña,

De un terreno situado en la calle de Venezuela entre las de Alvert y Saavedra cuya estencion es de 7 metros 58 centims de frente al Norte por 49 metros 365 centims de fondo al Sud ó sean ochovaras y tres cuartas de frente por cincuenta y siete varas de fondo. Este terreno se halla situado entre dos edificios muy inmediato al nuevo Asilo de Huerfanos, con tramway á la cuadra y en un barrio que progresa con una rapidez muy notable.

La venta será al contado y por lo que den titulos inmejorables.

N. 1678 j20,24.14jul

Bernardino Paz

JUDICIAL

En la ciudad de Mercedes

El domingo 30 de Junio por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. [illegible] y Da. Ana Rodriguez.

Un lindo terreno de dicha ciudad haciendo esquina, compuesto de 23 1[2 varas de frente al Oeste y 15 1[2 de [illegible] frente al Sud, todo cercado de material y en [illegible] construidas, cuyo material se puede utilizarse, lindando por el Oeste con el mercado público por el Sud con D. Luis Ibarra, por el Norte con D. Angel Churria y por el Este con D. Eustaquio Cardozo. Todo tasado en la cantidad de 35,000 pesos mjc. no admitiendo postura que bajo de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 13,332 pesos con 6 reales mjc.

N. 1460 m.31.30.30j.

Cárlos Ristorini

DE UNA ESQUINA

ANTIGUA CENTRALISIMA

Propia para edificarla de altos

Situada esquina calle Piedad y 25 de Mayo Esquina ocupada con la Sastreria del Globo.

Calle Piedad núm. 76 con Peluqueria.
Calle Piedad núm. 18 con Fonda.
Calle 25 de Mayo núm. 22 Agencia maritima.
Calle 25 de Mayo núm. 24 Tienda de zapatos.

El Juéves 4 de Julio á las dos se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca por órden terminante de su dueño.

El terreno mide 17 varas de frente al Norte calle Piedad por 15 de frente al Este calle 25 de Mayo el edificio es antiguo, tiene varios cuartos todos ocupados con Sastreria, Peluqueria, fonda, zapateria y agencia maritima.

NOTA:—Nadie desconocerá la importante situacion de esta esquina que merece un hermoso edificio con 3 almacenes y 20 piezas de altos como lo indica un plano que manifestaciones.

Por otros informes Lima núm. 56.

N. 1715 j22.10.4jul

Por el mismo

GRAN REMATE

De una gran finca central al Norte

Con 3 almacenes, 3 zotanos, y 4 casas de altos.

Construccion de primer órden

Situada esquina á las calles Reconquista números 187 y 1[2 189 y 191 y Tucuman números 38, 40 y 42.

El Juéves 11 de Julio á la una y media se rematará precisamente á la mas alta postura esta magnífica finca construida de los mejores materiales, y destinada á producir mucha renta y es mas ó menos como sigue:

Parte baja

Calle de Reconquista núm. 187 y 1[2

(Tienda y Merceria de los dos Hermanos) un gran almacen con puertas y ventanas de vidrieras de cedro, una pieza mas, patio con techo de cristales, aguas corrientes, letrina inodora, cañeria para gas y un gran zotano etc.

Calle Reconquista núm. 191 y Tucuman números 40 y 42 esquina ohcavada.

Tiene un gran almacen de esquina con una puerta ochavada, y cuatro puertas de vidrieras independientes, patio con techo de cristales, letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

Calle de Tucuman núm. 38.

Un almacen con puerta y otra puerta con vidrieras independiente, patio letrina inodora, aguas corrientes, gas y un gran zotano etc.

ENTRADA

A las casas altas calle Reconquista núm. 189

Zaguan: pizos y escalones de mármol, pintado de mármol, cielo razo de yeso con pinturas al oleo, al fresco y dorado. (No existe otro en Buenos Aires,) escalera de mármol construida por Desplat.

Primera casa alta

Tiene un salon en la esquina ochavada con chimenea de mármol, mas 5 piezas perfectamente entabladas, ricamente empapeladas, con cielos razos de yeso, otras dos chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero y sumidero de mármol, con aguas corrientes, y gas en todas las piezas, letrinas de mármol inodoras tiene 10 ventanas de cedro á la calle con sus puertas de persianas etc.

Segunda casa alta

Escalera de cedro, una gran sala en la esquina ochavada, con 7 piezas ricamente adornadas, como la casa anterior, 3 chimeneas de mármol, cosina economica de 1.ª clase, lavadero, letrinas inodoras, aguas corrientes, y gas en todas partes.

NOTA: Esta casa tiene un balcon corrido que ocupa todo el frente á las dos calles, con 10 ventanas de cedro

Tercera casa alta

Tiene 8 piezas y es igual en distribucion y lujo que la anterior, tiene balcones en cada ventana.

Cuarta casa alta

Tiene 8 piezas y dos cuartitos, todas empapeladas. cielos razos de yeso, pizos de 1.ª clase. tiene como las demas 10 ventanas de cedro á la calle, aguas corrientes, letrina inodora, y gas en toda la casa.

N. 1735 j25.15.11jul.

¡Atencion!!

Este magnífico edificio está construido á todo costo, todo con ladrillos de moldo, cal viva, arena de la Banda Oriental y polvo de ladrillo.

Tiene 3 almacenes 4 salas y 27 piezas:

Toda la carpinteria esterior es de cedro, los pizos son de tabla angosta, y los herrajes son de 1.ª clase y mandados traer espresamente de Europa.

Los umbrales, escaleras y pizos de mármol.

Todo está pintado al oleo desde la puerta de la calle hasta la última casa alta, con demasiado esmero y lujo, pues solo los trabajos de pintura cuestan positivamente mas de cien mil pesos.

Este magnífico edificio domina por su altura toda la ciudad los alrededores y la vahia cuya vista es tiene precio

OJO: Todo lo que relatamos en este aviso es exacto y puede visitarse el edificio con anticipacion todos los dias desde las 11 hasta las 3.

Por otros informes ocurrase á la calle Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.

N. 1734 j25.5-30

Por el mismo

De una lindísima casa.

Construccion á todo costo

Situacion inmejorable

Situada calle de Cuyo núm. 437, entre Montevideo y Garantias, con Tramways al frente y rodeada de varias otras lineas en todas direciones.

El Domingo 7 de Julio á la una y media se rematará esta muy buena finca á la mas alta postura y dinero de contado por tener que ausentarse su dueño á Europa y es como sigue:

Tiene 9 varas de frente por 33 de fondo, el edificio es inmejorable, construido todo en cal, tiene un salon con portada de columnas y seis piezas mas, con techos muy altos, cielos razos de yezo, pisos de tabla angosta, puerta de calle y umbrales de cedro, toda la obra de carpinteria de primera clase, en el fondo una linda y espaciosa casilla con puertas de vidrieras, cosina, un gran parral con zarzo de fierro y toda clase de comodidades,

Repetimos que esta casa es toda en cal, muy seca y de primer órden.

Por otros informes calle de Lima núm 56 altos ó bien al escritorio del martillero calle Victoria núm. 116.

N 1733 j25-12.7jul

Lopez y Blanco

A PLAZOS.

En una casa calle del Perú 94 y 96

El Viérnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre un grande y variado surtidos de articulos para Tienda, Merceria y Ropería el detalle en los carteles.

N. 1694 j.5.

Por el mismo

Liquidacion

De la muy acreditada zapateria calle de Rivadavia num. de D. Bartolomé Paris.

El Juéves 27 del corriente á las doce en punto remataremos todas las existencias de dicha zapateria cuyo detalle en parte es el siguiente:

Botitas de prunela para Sras. y niñas, botines de prunela para id, id botitas de cabretilla bronceadas, para Sra. calzado dara niños, zapatillas bordadas para Sra y niñas, una gran cantidad de hormas y todos los útiles necesarios

Al mismo tiempo se rematarán los armazones mostradores, gas y la accion á la llave con el alquiler muy bajo.

N. 1727 j25.2.27

Por el mismo

JUDICIAL

De un terreno con edificio, en Moron, calle Constitucion y Libertad, perteneciente a la testamentaria de Don Cárlos Valente y Da. Carolina Gibrty.

El domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mejor oferta que exceda de las 2 terceras partes, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Honorio Martel el terreno arriba indicado.

Tasacion muy baja.

El terreno se compone de 25 vs. de frente al por 50 de fondo al con 4 piezas edificio viejo, tasado en la suma de 14,000 pesos mjc. 2 terceras partes 9,334 ps mjc.

Nd. 1718 j22. 4.28

Por el mismo.

JUDICIAL.

Dos hermosas fincas productivas

Ojo los especuladores—A colocar bien el dinero

Situados calle de Talcahuano Nos. 149 y 151 localidad inmejorable.

El Domingo 21 de Julio á las dos en punto de la tarde, venderemos al contado y á la mayor oferta que exceda de as dos terceras parte de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel las fincas arriba espresadas, pertenecientes á la testamenteria de D. Cárlos Valente y Da. Carolina Giberty, cuyo detalle es así:

1.ª casa calle de Talcahuano 149,

El terreno se compone de 8 metros 853 milímetros de frente al Oeste, por 34 ms. 640 milímetros de fondo al Este.

Edificio—Cinco piezas en cal y maderas duras, un cuarto para sirvientes, cocina, algibe, y demas oficinas, frente á la moderna pisos de mármol y vereda de piedra; patios embaldozados, y las piezas con umbrales de mármol.

Los roboques interiores y esteriores de cal, con cielos razos y puertas vidrieras, pisos de tabla en la sala, esta última con portada.

Tasacion—161,645 ps. 30 cts.
2 terceras partes—107,763 ps. 4 rls.

2.ª casa calle de Talcahuano 151.

El terreno son 8 metros 483 milímetros frente el Oeste por 34 metros 640 milímetros de fondo Este.

Edificio—Cinco piezas en cal, maderas duras una pieza para sirvientes, cocina, algibe y de mas oficinas, frente á la moderna, frizos de mármol, vereda de piedra, patios embaldosados y las piezas con umbrales de marmol, las mochetas de la calle de id los roboques interiores y esteriores de cal cielos razos, puertas vidrieras, piso de tabla y portada en la sala.

Tasacion—158,299 ps, 30 cts.
2 terceras partes—105,532 ps. 6 rls.

No. 1713. j22.30-21 jul.

Balbin y Plowes

REMATE IMPORTANTE

Por cuenta de los Sres. F. Martin y Ca. una casa alemana

En una casa calle del Perú núm. 19

EL MIERCOLES 26 Y JUEVES 27

A 5 6 y 7 meses.

En los dias indicados á las once en punto daremos principio á la venta de un gran surtido de efectos para tienda, roperos y merceros.

Paños castores id pro [illegible] satina y bloto yacomás, entretela, ricas mo las de soda para Señora, id de lana y algodon para hombre y señora, géneros para vestidos, olanes y flores para adornos, merinos varias clases, géneros para forro, zarazas, bramante, lienzos, géneros de seda para vestidos, casimires de colores y negros, camisas para hombre y señora, camisetas de algodon y de lana, calzoncillos, madapolan y de franela, medias de lana, bombasi, franela, pañuelos, enaguas, tiras bordadas, toallas, boas, baston, camisetas, crinolinas, pañuelos de rebozo y muchos otros artículos.

N. 1684 j20.5.27

Medrano y Esquivel

El Domingo 30 de Junio á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden terminante de su dueño la valiosa finca situada en la calle de Santa Fé núm. 91 conocida por de la testamentaria de D. Simon Fidanza, constante de nueve piezas en magnífico estado y edificada en un terreno de 15 metros 157 milímetros de frente al Sud por 57 metros 888 milímetros de fondo al Norte rodeada por los tramways que van á Belgrano y Recoleta, y con escrituras de propiedad en magnífico estado. Por mas informes á los rematadores Bolivar 72.

N. 1697 j21.7.30

L. C. LEONETTI Y Cª

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veyga

El Juéves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remato publico, en el local y número arriba espresado y que su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ocho milimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos) y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinto y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interosados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remato por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueva núm. 32 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y títulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.

No. 1433. m 27-30-27j.

Florencio Madero Ca

5.000,000 pesos mjc.

GRANDIOSO REMATE

¡JUDICIAL!

EN LA ENSENADA

Los terrenos de propiedad de los Sres Bodoya N. Martinez é hijos y testamentaria de D. José Martinez de Hoz.

El domingo 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar loto, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil y autorizacion espresa y á favor nuestro, con intervencion tambien del Sr. Juez de menores y por lidacion forzosa de Sociedad.

Los magníficos terrenos situados en el pueblo de la Ensenada, aparentes para Saladeros y otros establecimientos y cuya área y ubicacion son los siguientes:

Lote núm.	1	con	41,144	varas cuadradas
«	2	«	41,144	«
«	3	«	41,144	«
«	4	«	41,144	«
«	5	«	41,144	«
«	6	«	41,144	«
«	7	«	41,144	«
«	8	«	41,144	«
«	9	«	41,144	«
«	10	«	43,458	«
«	11	«	43,458	«
«	12	«	43,458	«

Los lotes números 4 y 8, atraviesan por el arroyo de las mulas.

El ferro-carril á la Ensenada pasa muy próximo á estos terrenos.

El lazareto y los antiguos baluartes lindan con ellos

Los planos que se repartirán profusamente y que pueden pedirse en nuestro escritorio Bolivar 14, indican claramente la ubicacion del terreno.

GRATIS

Completamente gratis serán la conduccion de los interesados hasta los terrenos, recabando un boleto de pasaje de nuestro escritorio que servirá para el ferro carril hasta Quilmes y de allí en carruages hasta la Ensenada.

La venta á todo precio.

A todo precio

Sin retirar lote

Y sin bombo

N. 1554 j.7.28.30.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Perteneciente á la testamentaria de D. José Aguilera por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta.

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3[4 de legua, de magnificos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,376 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Previniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos del as 2[3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pondra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No 1449. m 28-30-7 julio.

Benjamin Nazar

Importante para los Señores Hacendados

DEL ESTABLECIMIENTO DE CAMPO Y HACIENDAS VACUNAS Y LANAR.

De los Señores BERNARDINO BENGURIA Y HERMANO.

Situado en el partido de Arrecifes, en las Puntas de Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por o los (herederos de D. Manuel Ortega) y lindando por el Norte con Doña Narcisa Perez de Stegonan; por el Sud los Señores Rodriguez Oroy y Piñero, por el Este con el Señor Velez Sarsfield y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lunes 1.° de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á con inuacion se espresan:

CAMPO.

Una legua y 613 milésimos de otro recien medido y amojonado todo con mojones de fierro, siendo el todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en dos lotes ó en uno, como lo solicitan los compradores, entrando en el campo una casa, habitacion—Un galpon—Cuartos de peones—dispensacochera, cocina y como 40,000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., diez puestos con sus corrales correspondientes de tablas y postes de ñandubay y alambre; corral de postes de ñandubay y alambre para vacas, un alfalfar, un monte nuevo y todos los demas útiles necesarios para el establecimiento.

HACIENDAS.

1,500 vacas de cria, buena clase y mansas.

16,000 ovejas mestisas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para gracias una gran parte, encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1,000 ovejas merinas finas de superior clase para padres.

200 id. negr otti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al país.

6 carneros abnehretti sangre pura de lindos tipos abundantes en lana.

17 caballos de tiro. 36 yeguas de andar.
61 id de silla. 124 id. de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el Ferro Carril que vá al Rosario pasa 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1.° de Julio á las 12 en punto donde se los obsequiará á los concurrentes con un buen «lunch». Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Pagardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el vapor á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo: Un brek de cristales flamantes con guarniciones.

N 8 1509 j 8. 28. jul j

Por el mismo

De 28 Caballos

DE LOS

Montes Grandes

Yuntas como para carruajes y lindos caballos de paseo

Por cuenta del señor don Martin Paso

En nuestra casa calle de la Victoria No. 154

El Miércoles 3 de Julio, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los lindos caballos que á continuacion se espresan.

Una linda yunta de caballos doradillos crinudos, sobresalientes como para carruaje.

Una id id de sainos tusados.

Dos lindos sainos negros crinudos de paseo.

Un colorado id id id.

Una yunta de colorados crinudos como para carruaje

Dos colorados tusados de paseo.

Una yunta de mauchados crinudos.

Un precioso caballo mala cara colorado crinudo y sobresaliente para paseo.

Un caballo blanco manso.

Un tostado de paseo y varios otros caballos de diferentes pelos entre los que entran caballos grandes y de caja, siendo sobresalientes como para tramways, gordos sano, y mansos.

Al mismo tiempo, 4 carros alemanes para labradores

No. 1728, j. 25. 8 jul. 1828.

Gregorio Casal y Ca.

JUDICIAL

De una linda casa [illegible] Europa y Santiago del Estero [illegible] donde debe pasar el Tramway [illegible] perteneciente á la testamentaria [illegible] Civil Dr. D. [illegible]

Tasacion muy baja [illegible]

El Domingo 21 de Julio [illegible] se hace vender en [illegible] su frente contiene 7 [illegible] cocinas [illegible] mento bajo asiendo [illegible] 115 785 pesos mjc. y 59 centavos [illegible] que no bajo de las dos terceras [illegible] pesos mjc. las ventas [illegible] á los Rematadores Bolivar [illegible]

No. 1,660

Edictos judiciales

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Pedro Echeun, que los autos del concurso de este y demas incidentes, permanecen en la oficina á mi cargo para que los que quieran inspeccionarlos puedan hacerlo durante el término de quince dias contados desde la fecha. Buenos Aires Junio 19 de 1872. **Carlos Raymond,** Escribano Público.
N. 1464 j.19.8.28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho al patronato de una capellanía dejada por el canónigo Dr. D. Mariano Juanzaras, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho halla lugar—Buenos Aires, Junio 18 de 1872.—**Belvis.**
N. 1658 j18.30.18jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se llama cita y emplaza por término de treinta dias que empezarán á correr desde la publicacion del presente á todos los que en concepto de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Eduardo Rouch, á fin de que dentro de dicho término y por dependencias de los autos testamentarios que estan tramitando por la oficina de D Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á la que se halla adscripto el que firma, comparezcan á deducir sus acciones de que crean asistidos—Buenos Aires, Junio 3 de 1872—**Leandro Garcia.**
N. 1573 j10.30.10jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**
n.° 1.458 m 29 30 28 J.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
No 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Miguel Acosta y Da. Maria Escudero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Almeida á la que no hayo adscripto, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que no haya lugar—Buenos Aires, Abril 10 de 1872—**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
N. 1596 j12.30.12jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á las bienes quedados por muerte testada de Da. Teodora Bosso ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano anotado al pié, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—**Faustino Miñones,**
N. 1585 j5.30.11.j

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28-30-27j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los que se considren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Gordon ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 1.° de 1872. **Eduardo Munilla.**
No. 1512 j4.30.30.j.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Lucia Calvo de Cuenca ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1588 j11.30.11jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Buero; ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1634 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Domingo Villar, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano infrascripto, Recoba Nueva núm. 102 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Pardo.**
N. 1663 j18.30.18jul

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Hoorio Martel se cita y emplaza por el término de ocho dias á todos los acreedores de la Testamentaria de D. Domingo Montferrano para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á la liquidacion del concurso sin su anuncia siendo este término improrrogable. Buenos Aires Junio 20 1872—**E. Nuñez.**
N 1723 J. 25 3 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita por última vez á los acreedores del concurso de D. Ramon Lopez y Da: Geronima Pereira para una reunion que tendrá lugar en los salones de juzgado el dia veinte y ocho del presente mes á la una de la tarde en el objeto de proceder al nombramiento de un curador de bienes, bajo apercibimiento de realizarse la junta con solo los que asistan. Buenos Aires, Junio 22 1872—**Manuel Llames Oliver.**
Escribano Público.
631 j 25 3 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, y D. Hipólito, y Da. Manuela Cardozo, para en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que halla lugar si así no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872—**Bartolomé Martin.**
N. 1635 j15.30.15jul

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isac P. hace saber que en los dias tres cuatro y cinco del entrante Julio se ha de hacer almoneda bajo las galerias de cabildo de una casa perteneciente á la testamentaria de Martin Zuriaga situada en la calle de Méjico docientos noventa, la cual se compone de algun edificio antiguo midiendo su terreno diez y siete y cuarta varas de frente al Norte incluso sus poderes medianeras por seconta y ocho varas y sesenta y cinco centésimos de fondo al Sud, estando tazada en todos sus ramos en la cantidad de trecientos mil pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no ocuadan de las dos terceras partes de su justiprecio, como así mismo se hace saber que los que se interesen pueden ocurrir á examinar sus títulos, pues una vez verificado el remate no se admitirá objeccion alguna tendente á desvirtuar la venta—Buenos Aires, Junio 1° de 1872.
Faustino Miñones
No. 1505 j 3. 30. jul.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doct. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Benito Votonio Parejas y Da. Maria Eustaquia Gonzalez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S.S. y secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 7 de 1872—**Alejandro Miñones.**
N. 1560 j.7.30.7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Ghioldi, ya sea como herederos ó acreedores, para que, en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—**Gregorio Ruiz**—Es ribano Públicosecretario,
N.° 1552 j6 306jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias, quince, diez y seis y diez y siete del próximo Julio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Paula Gomez sitnado en la calle larga de Barracas al Norte á inmediaciones del Riachuelo, compuesto de tres metros cuatro cientos veinte y tres milimetros de frente al Oeste, por doce metros nuevecientos noventa milímetros de fondo al Este tasado en la suma de treinta y cuatro mil echo cientos setenta y dos pesos ochenta centavos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Condo donde se halla adscripto el que suscribe que se los pondran de manifiesto—Buenos Aires, Junio 12 de 1872. **Nemesio Zanoletty,**
N. 1628 j14.30.14jul

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
1 2 12. m.6-30oj.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Almancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Pedro Juchi ya sean como herederos acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Junio 7 de 1872.
Faustino Miñones
Bolivar 4. j 8 20 8 jul.
N° 1569

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30. 27j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Jammes Baron ya sea como herederos ó acreedores paraque en el término de 30 dias contados desde la publicac on del presente comparezcan en su juzgado y oficina Bolivar 22 1/2 á deducir sus acciones bajoapecibimiento Buenos Aires 20 de 1872—**B. Burgos.**
No. 1686. j. 20. 30. 20 jul

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, y á peticion de don Manuel Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marquez; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 10 de 1872. **José Fernandez.**
N. 1670 j 19-30-19-jul.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel sinalifica por medio del presente á D. Juan Ovadiá la providencia recaida en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Da. Juliana Sigolia y cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Junio 7 de 1872—Por presentado en cuanto haya lugar por derecho con los documento que se acompaña y poder que se adjunto amérito del cual se le tiene por parte traslado sin perjuicio y se admite al domicilio que constituyen en la calle Victoria núm 60 Martel; Así mismo se le hará saber comparezcan dentro del término de seis dias aderecho su dicha demanda á contestar un traslado que tiene pendiente Bueno Aires Junio 7 de 1872—**Alejandro Miñones**—Bolivar 16.
N°. 1542 j6 612.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcio Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Torres (á) Segurola ya sea como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de treinta dias, contados de de la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Escribania de D. Francisco Maria Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 12 de 1872—**Dario Becar.**
N. 1645 j15.30.15jul

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Fariña Varela, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado, se presenten por ante S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—**Manuel Malmierca**—Escribano Público.
N. 1641 j15.30.15jul

El Sr. Juez de 1ª en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Guena ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 6 de 1872—**Francisco J. Fazio.**
Escribano Público,
N.° 1550 j6 30 6jul.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D, Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Nicolas Romero, para que sea como herederos ó como acreed res comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 1.° de 1872—**Francisco J. Fazio**—Escribano Público.
N.° 1543

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Benute, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Junio 28 de 1872 **Bartolomé Martin.**
N. 1719 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias 8, 10, y 12 del entrante Julio se ha de practicar almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy, de todos los bienes muebles y removientes, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carriza existentes en dicho Partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar 4 ó al Juzgado de Paz á enterarse de la cantidad y calidad de dichos bienes—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1710 j22.10.4jul

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Ballester, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 19 de 1872—**José Fernandez.**
N. 1711 j22.30.22jul

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber, que con fecha 19 del corriente mes y año queda disuelta la Sociedad establecida en esta plaza por D. Aquiles Ponarredonda y D. Melchor Rivero, y quedando el primero á cargo del activo y pasivo y el segundo desligado de toda intervencion en el negocio.
Lo que se hace saber á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—**Joaquin Lijó.**
N. 1708 j22.3.27

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.
En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.
Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. 12 26 28.

Se venden en la ciudad y á la circunferencia de siete leguas á todas direcciones áreas grandes de terreno de 10 varas de frente hasta la cantidad que los interesados necesitan para casas, quintas ó chacras teniendo terrenos y campos con aguada permanente y de superior calidad en el Escritorio calle de Piedad núm. 115 encontrarán con quien tratar de 11 de la mañana á 5 de la tarde.
N. 1566 j.8,30.8jul

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes, (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Heras	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parque	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disension y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los casajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de vuelta serviran para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los contínuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

LA PROTEGIDA
DE CANUELAS
CORREO NACIONAL.
Saldrá infaliblemente
Por el tren del Oeste, Ramal á Lobos, Estacion Las Heras, todos los dias regresando de Cañuelas todos los dias.
Agencia en Buenos Aires Cañuelas casa del mismo empresario Piedras 38.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde do dia anterior y la correspondencia hasta las diez de la noche.
Empresario
Juan B. Garcia
N. 1584 j10.30.10jul.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericio polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder paracurarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estragos y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue di minuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se digieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.
No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la curade las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.
En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway
La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.
Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.
El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante
Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblado donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de diftoriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el poor de estos dolores.

Reumatismo
Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad y mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamatorio hace una cura permanente.
En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las píldoras reguladora de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway
Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, fiebre bilissa, inflamacion de los intestinos, ilmorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.
Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas de tera.

SIRVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.
Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estómago, náuseas, repugnancia hácia los alimentos, suciedad ó pesadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.
Pocas dósis de las palabras do Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.
AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no deben comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabada gaparentente sobre madera mientras que la del lejítim es perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos y lo mas anchos que los que se espenden por Radway Ca,

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

NUEVAS MENSAGERIAS
DE LA
Invariable Porteña
CORREO NACIONAL
289-ADMINISTRACION, RIVADAVIA-289
PARA DOLORES Y AYACUCHO
DESDE EL PRIMER SABADO DE MAYO
Saldrá de esta en el segundo tren del Sud á Chascomús, pasando por Dolores, Palenque Chico y Grande, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas Bejarano, Laplasse, Chelforó, Canales y Ayacucho.
Todos los Sábados.
Regresa de Ayacucho todos los Miércoles.
Conductor y dueño.
MIGUEL M. LUPO

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las
Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.
Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de
Podofilina y leptandrina,
las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente
Antibiliosas,
á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la
Zarzaparrilla de Bristol,
el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonía. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte practicamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

¡NADA DE TRABAJO DE VALDE
PERO SE COBRA LO JUSTO!!
Los ajentes de asuntos judiciales
Pedro Rebollo y Daniel Cruz
Avisan á su numerosa clientela, tanto de la ciudad y campaña, como asi mismo á todas las personas que se dignen dispensarles su confianza que han trasladado su despacho á la calle de la Florida núm. 16.
Prevenimos tambien, que para el mejor desempeño de los negocios que se nos encomendado para tramitar ante los Tribunales de la República Oriental, como para lo que en lo sucesivo se nos confien; tenemos en Montevideo nuestro Agente Corresponsal, que lo es D. Ignacio C. Rebollo, hijo del primero, pudiendo por consecuencia garantir no solo la exactitud sino tambien el buen desempeño en los asuntos que se nos encomienden para tramitarlos ante los Tribunales de la República vecina.
N. 1430 m.27.30.27.

PROXIMO SORTEO DE
EL
30 DE JUNIO

Caja de Ahorros
Se emiten acciones de DOS y DIEZ ps. fts. al portador, con derecho á los PREMIOS DE CUATRO SORTEOS que tendrán lugar en MARZO, JUNIO, SETIEMBRE y DICIEMBRE de todos los años.
Estos premios se forman del interés comun producido por todos los capitales ingresados en esta forma.
Con la adquisicion de esas acciones se obtienen los beneficios siguientes:
1.° Habituarse á la economía y al ahorro, fuentes fecundas de moralidad y riqueza.
2.° Poder conseguir UNA FORTUNA SIN PODER ARRIESGAR SU CAPITAL.
3.° RETIRAR SU CAPITAL INTEGRO á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
4.° CAMBIARLA TODO MOMENTO, sus acciones siempre que alcancen á la suma de 100 ps. fts. por títulos de renta de la Seccion de Beneficios Mutuos de la misma compañía recibiendo un interés trimestral á razon de 6 á 10 p % al año.
5.° En caso de necesidad poder recibir un adelanto de 50 p % sobre el valor de sus acciones.
Calle de la Piedad núm. 213 1/2
1522 60

LA POPULAR ARGENTINA

A LAS IMPRENTAS
de la República
Estando en relacion con los principales fabricantes de artículos de estegrama en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Béljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.
Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas máquinas de dicha fábrica, como igual ajente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Secotabe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.
Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's en Inglaterra.
Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« «
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores.
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1/2
« 2	22 «	32 1/2	25 1/2 37
« 3	23 «	35	26 1/2 39 1/2
« 4	24 «	37	27 1/2 41 1/2
« 5	25 «	39	28 1/2 43 1/2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Tintas especiales para soportes.
Tintas especiales para la tabla del pliego.
Cuñas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
[illegible]
Llaves para cuñas.
Atacadores.
Componedores para imponer.
Componedores para diarios.
Componedores para obras.
Componedores para carteles.
Mesas para imposicion de formas.
Montreras para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con corredera 5 formatos
Corta interlíneas simples.
Corta interlíneas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas.

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.
Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 130 y 134

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.
Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discípulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. J. P. *Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. L. B. *Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones. [illegible] con el Aceite [illegible] Pectoral de Anacahuita, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

LA POPULAR ARGENTINA
Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.
CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.
Administrador General D. PEDRO S. LAMAS. | *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Jaime Llavallol. « *A. Maveroff.* « *C. Santa Maria.* | *Don Agustin Casa.* « *F. H. Mulhall.* « *Nicanor Fernandez.*
Consultor Letrado.................... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores.............. *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*
Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1/2
OPERACIONES.
Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes: .... 9 p% al año.
A 6 meses de plazo.............. 10 « «
A 9 « « .... 11 « «
A 12 « « .... 12 « «
A mayores plazos..............
El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.
Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—
1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañía, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el—
30 DE JUNIO DE 1872
En cuenta corriente se abona.............................. 7 p%
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincia del Interior y Campaña de Buenos Aires.
Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1/2.
HORAS DE OFICINA
De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.

A R G E N T I N A

LA PROBIDAD
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)
GARANTIA REAL
UN MILLON $ ftes.

Seguros marítimos y fluviales
Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañía del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion é infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios
Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por incendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañía no tienen gastos de inspeccion, ni pólizas, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siende todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañía.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.
Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.
Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion
Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D'Risso
« Javier Arrufó
Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas